



Promotora Humboldt Oriente C.A.

Conjunto Residencial

**MORRO
HUMBOLDT**

**DOCUMENTO CONDOMINIO
SECTOR CINCO**

*Complejo Turístico EL MORRO
Prolongación Avenida PASEO COLON OESTE
Parcela M-6
Barcelona, Estado Anzoátegui*

Handwritten initials and number: *HA*
N.º 20



H-86 N.º 07745899
Folio 59

Yo, RAFAEL ALFONSO AVILA SANTAMARÍA, de edad de profesión Inge-
niero civil, de nacionalidad venezolana, de este domicilio, titular
de la cédula de identidad No. 985.301, procediendo en nombre de la
Compañía PROMOTORA HUMOLDT ORIENTE C.A., domiciliada en la ciudad
de Caracas, inscrita por ante el Registro Mercantil de la Circuns-
cripción Judicial del Distrito Federal y Estado Miranda, bajo el No.
94, Tomo 74-A Pro., el día 23 de Septiembre de 1981, cuya representa-
ción ostento y ejerzo en mi condición de Presidente de la Empresa,
plenamente facultado para este acto por su Documento Constitutivo Es-
tatutario, declaro: De conformidad con la Ley de Propiedad Horizo-
ntal y específicamente de acuerdo a la disposición contenida en el Ar-
tículo 26, en nombre de mi representada manifiesta su voluntad so-
cial de destinar, como en efecto destina, para ser enajenada en pro-
piedad horizontal, parte de un inmueble de su única y exclusiva pro-
piedad, integrado por un lote de terreno y el Conjunto Residencial
sobre él construido, el cual se denomina SECTOR 5 del CONJUNTO RESI-
DENCIAL MORRO-HUMBOLDT, en concordancia con el Documento de Condomi-
nio General del CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT, protocolizado
por ante la Oficina Subalterna de Registro del Distrito Bolívar del
Estado Anzoátegui, bajo el No. 37, folios 164 al 186, Protocolo Pri-
mero, Tomo Quinto, de fecha 21 de Noviembre de 1984 y su aclaratoria
registrada por ante la citada Oficina Subalterna de Registro en igual
fecha, bajo el No. 46, folios 224 al 225, Protocolo Primero, Tomo 59,
y cuyo Documento de Condominio del SECTOR 5 se dicta en las térmi-
nos siguientes:

ARTICULO 1.1 UBICACION Y LINDEROS:

Sobre la Parcela M-6 del Complejo Turístico El Morro, mi representada
de desarrolló un proyecto, el cual ha sido dividido en seis (6) sec-
tores. EL SECTOR 5 (5-5) del CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT a
que se contree este Documento de Condominio es de la única y exclusi-

va propiedad de mi representada.

EL SECTOR 5 (S-5) está ubicado en el extremo este de la parcela, tiene un área aproximada de ONCE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON SESENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (11.938.65 M2).

tiene forma de polígono Irregular y está comprendido dentro de los linderos y medidas que referidos al plano que se acompaña para ser agregado al Cuaderno de Comprobantes respectivo, son los siguientes:

Partiendo del punto O, de coordenadas N.305,938,874 y E.499,958,50G, en dirección este, en una longitud de veintidos metros con quinientos milímetros (22,500 Mts.) hasta el punto R; de allí con rumbo

N.00°00'00" E, una longitud de diez metros (10,000 Mts) hasta el punto S; de allí con rumbo N.90°00'00" E, una longitud de setenta y nueve metros (79,000 Mts) hasta el punto T; de allí con rumbo N.00°00'

00" E, una longitud de cuatro metros (4,000 Mts) hasta el punto U; de allí con rumbo N.90°00'00", una longitud de sesenta y seis metros con cuatrocientos milímetros (66,400 Mts.) hasta el punto V; de

con rumbo S.10°40'56" E, una longitud de ciento treinta y nueve metros con ciento ochenta y siete milímetros (139,187 Mts.) hasta el punto A; de allí con rumbo S.75°00'00" W, una longitud de cincuenta y siete metros (57,000 Mts.) hasta el punto AI; de allí con rumbo

N.09°00'00" W, una longitud de cuarenta y seis metros con ochocientos milímetros (46,800 Mts.) hasta el punto AH; de allí con rumbo S.81°00'00" W, una longitud de once metros (11,000 Mts.) hasta el punto

AI; de allí con rumbo N.09°00'00" W, una longitud de dos metros con quinientos milímetros (2,500 Mts.), hasta el punto AF; de allí con rumbo S.81°00'00" W, una longitud de diez metros con quinientos milímetros (10,500 Mts.) hasta el punto AE; de allí con rumbo N.09°00'00"

W, una longitud de ochenta y tres metros con cuatrocientos milímetros (83,400 Mts.) hasta el punto AD; de allí con rumbo N.90°00'00" W, una longitud de noventa y seis metros con seiscientos treinta y un milímetros (96,631 Mts.) hasta el punto X; de allí con rumbo N.00°00'00" W, una longitud de diez metros (10,000 Mts.) hasta el punto O

origen de esta descripción.

En el SECTOR 5 se ubican sitio (7) edificios identificados de la siguiente

REPUBLICA DE GUATEMALA
MUNICIPIO DE SAN JUAN CANTÓN DE SAN JUAN
H:86 N: 07745900
Acto 60

El presente en la siguiente manera: S-5-E-1; S-3-E-1; S-5-E-2; S-5-E-3; S-5-E-4; S-5-E-5; S-5-E-6; S-5-E-7, los cuales comprenden ciento diez (110) apartamentos vendibles, una conserjería del Sector y un área libre, parte techada y parte destechada para futuro uso de pre-escolar. Parte del área del sector la ocupan ciento diez (110) puestos de estacionamiento señalados con la numeración de cada uno de los apartamentos vendibles que forman parte integral de los mismos y los veintisiete (27) puestos de estacionamiento destinados a visitantes que son de uso común de todos los sectores, así como las áreas de vialidad vehicular que permite el acceso a los estacionamientos y comunica con las demás partes del sector, así como las áreas de vialidad vehicular que permite el acceso a los estacionamientos y comunica con las demás partes del sector que integran el Conjunto Residencial; los cuales también son de uso común a todos los sectores de la parcela. Haciendo abstracción de los edificios y del área de vialidad vehicular y de estacionamiento, el resto del sector comprende: cuatro (4) plazoletas de dimensiones variadas; un (1) área de juegos infantiles; áreas de circulación peatonal que entrecruzan las edificaciones y conducen a las mismas, comunicándoles con los plazoletas, las áreas de vialidad y estacionamientos, o al borde de la parcela; empedrado de la parcela al borde del canal y una caseta de transformadores de energía eléctrica para el suministro del sector; el resto lo ocupa la zona verde. Haciendo exclusión de la áreas vendibles que constituyen los apartamentos y los puestos de estacionamiento señalados a cada uno de ellos y que forman parte integral de los mismos, es de uso exclusivo para los futuros co-propietarios de los apartamentos del sector, la conserjería y la caseta de transformadores que alimenta a los mismos. Sin embargo, cabe destacar que el resto de las dependencias que forman las exteriores del sector, no es de uso exclusivo de los mismos, sino áreas comunes a todos los sectores y en particular, las áreas de vialidad vehicular que conducen a todos los sectores a través del Conjunto Residencial.

ARTICULO 1.2:

AREA DE CONSTRUCCION:

Cada cuerpo de los Edificios ubicados en el SECTOR 5 (S-5) del
 JUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT, tiene un área aproximada de unos

Inyección de SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (227,00 M²)

ARTICULO 1.3:

PLANTAS:

Los Edificios del SECTOR 5 (S-5) del CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO

HUMBOLDT agrupan dos cuerpos, los cuales constan de cuatro (4) plantas cada cuerpo, denominadas: Planta Baja, Piso Primero, Piso Segundo y Piso Tercero.

ARTICULO 1.4:

DESCRIPCION DE LAS PLANTAS:

En el SECTOR 5 (S-5) se ubican siete (7) edificios, los cuales agrupan trece (13) cuerpos tipo y un (1) cuerpo especial. Todos los cuerpos constan de planta baja y tres (3) plantas tipo similares, y la diferencia entre los cuerpos tipo y el cuerpo especial radica en la distribución de la planta baja.

ARTICULO 1.5:

DESTINO Y DESCRIPCION DE LAS DEPENDENCIAS:

El cuerpo tipo está constituido por una planta baja y tres (3) plantas tipo. La planta baja mide aproximadamente CIENTO SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS (179,02 M²) y comprende de área de acceso a la circulación interior del edificio, cuarto de

basura, servicio y dos apartamentos similares de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79,16 M²), (denominados como apartamentos 0-1 y 0-2; cada uno de los apartamentos

mencionados consta de: estar, comedor, cocina, lavandera, pasillo de acceso a los dormitorios, habitación principal con cuarto de baño interior y closet, dos habitaciones auxiliares con closet en cada una de ellas y una sala de baño auxiliar. Todos los apartamentos ubican en la planta baja, además de del área techada, tienen un área techada en su fachada delantera de dimensiones variables en cada caso, la cual está anexionada en uso exclusivo a los futuros propietarios de dichos apartamentos, con la restricción de utilizarlas como jardín.

Cada uno de las tres (3) planta tipo, tiene un área aproximada de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS

(176,02 M²) y comprende el área de circulación, pasillo de distribución en cada piso y dos (2) apartamentos. El área de los apartamentos identificados como 1-3; 2-5 y 3-7 es de aproximadamente OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82,76 M²) y el área de los apartamentos identificados como 1-4; 2-6 y 3-8 es de aproximadamente OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (82,98 M²), todos con distribución similar formada por: estar, comedor, balcón, cocina, lavandero, pasillo de acceso a los dormitorios, habitación principal con cuarto de baño interior y closet, dos (2) habitaciones auxiliares con closet en cada una de ellas y una (1) sala de baño auxiliar.

El cuerpo especial, en número de uno (1) identificado en este sector con la nomenclatura S5-EA-A solo difiere de los cuerpos tipo en la distribución de la planta baja, la cual está constituida por el área de acceso a la circulación interior del edificio, cuarto de basura, servicios, área libre de aproximadamente CIENTO TRES METROS CUADRADOS CON DIECIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (103,16 M²) proyectada como

área educativa, destinada a pre-escolar, la cual incluye dos (2) salas de baño y lavamanos, e igualmente un área de conserjería de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TRECE DECIMETROS CUADRADOS (55,13 M²) constituida por estar-comedor, cocina, lavandero, un (1) dormitorio con closet y sala de baño, así mismo incluye un área especial de depósito.

A todos y cada uno de los apartamentos vendibles antes descritos, le corresponde un puesto de estacionamiento destechado exterior, el cual estará identificado mediante las mismas siglas que identifican cada apartamento.

ARTICULO 1.6:

BIENES SUSCEPTIBLES DE APROPIACION INDIVIDUAL:

Los apartamentos vendibles y los puestos de estacionamiento destechados descritos en el artículo 1.5, constituyen las únicas dependencias



H-86 N° 07745901

26/6/1

11 class o bienes susceptibles de apropiación individual en los términos 31
12 de Ley de Propiedad Horizontal. 32

13 ARTICULO 1.7: BIENES COMUNES: 33

14 Los bienes comunes o partes indivisas del inmueble que han de pa 34
15 necer a los eventuales y futuros propietarios de las dependien 35
16 son los siguientes: el terreno, las losas de fundación, las estruc 36
17 ras, formadas por pantallas portantes y losas macizas; las linea 37
18 ciones hidráulicas, telefónicas y de energía eléctrica, la obra g 38
19 sa de los suelos, el empedrado a orillas del canal con fines estric 39
20 tamente ornamentales; las cloacas y obras destinadas a otros servi 40
21 cios comunes; el tanque elevado de agua; los accesos; espacios libre 41
22 pueria de entrada a los edificios; escaleras y corredores de uso co 42
23 mún; cualesquiera otros bienes señalados como comunes en el cuerpo 43
24 de este documento, como áreas recreacionales y deportivas, y en gene 44
25 ral los bienes indispensables o necesarios para la existencia, segu 45
26 ridad y salubridad, comodidad y conservación de los edificios. 46

27 ARTICULO 1.8: PLANOS: 47

28 la descripción del Conjunto de edificios y de cada uno de los edifi 48
29 cios del CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT se especifica y po 49
30 niza en los planos explicativos del Inmueble, sus dependencias e ins 50
31 talizaciones. Dichos planos se agregarán al Cuaderno de Comprobantes 51
32 respectivo de la Oficina Subalterna de Registro de la Jurisdicción 52
33 del Inmueble, al momento de ser protocolizado el presente documento 53
34 de condominio. 54

35 ARTICULO 1.9: SERVIDUMBRES: 55

36 Forma parte de este Sector un área destinada a circulación vehicular 56
37 y peatonal sobre las cuales se ha constituido en favor de todos los 57
38 co-propietarios del CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT, como a fa 58
39 vor de terceros, una servidumbre permanente, continua y pasiva par 59
40 el paso de vehículos y peatones hasta la completa finalización de 60
41 las obras correspondientes a todos los sectores del Conjunto Resi 61
42 dencial en concordancia a lo establecido en el Capítulo Quinto de 62
43 Documento de Condominio General del CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO- 63
44 HUMBOLDT. 64



H-86 N° 07745902

Julio 62

59 ARTICULO 1.10: 65

60 PROMOTORA HUMBOLDT ORIENTE, C.A. ha construido un grupo de siete (7) 66
61 edificios que agrupan trece (13) cuerpos tipo y un (1) cuerpo espe 67
62 cial, que denominará "CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT" -SECTOR 68
63 5. Dichos edificios se identifican como E-1; E-2; E-3; E-4; E-5; E-6 69
64 y E-7. 70

65 ARTICULO 1.11: DESTINACION: 71

66 Conforme a lo dispuesto en el Artículo 26 de la Ley de Propiedad Ho 72
67 rizontal, PROMOTORA HUMBOLDT ORIENTE, C.A. declara su voluntad de 73
68 destinar los edificios del CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT SEC 74
69 TOR 5 y los identificados, y el lote de terreno sobre el cual están 75
70 construidos, a ser enajenados por apartamentos, de acuerdo a lo pre 76
77 visto en este documento, en dicha Ley y en el Documento de Concomi 78
79 nio General del CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT y en las demás 80
81 disposiciones que fueran aplicables. 81

82 ARTICULO 1.12: DESCRIPCION DEL CONJUNTO DE EDIFICIOS: 82

83 El SECTOR 5 (5-5) consta de CIENTO DIEZ (110) apartamentos distri 83
84 buidos en siete (7) edificios e incluyen el área de estacionamiento 84
85 correspondiente igual número de estacionamientos (110) y veintisiete 85
86 (27) puestos de estacionamiento destinados al uso de visitantes, pa 86
87 ra un total de ciento treinta y siete puestos de estacionamiento; un 87
88 área destinada en un futuro a uso educativo (pre-escolar); una con 88
89 serrería para uso del Sector; áreas destinadas a aceras peatonales, 89
90 plazas numeradas y plazoletas; y el resto de zonas verdes. 90

91 Los Edificios del SECTOR 5 (5-5), antes identificados como E-1; E-2; 91
92 E-3; E-4; E-5; E-6 y E-7, tienen las siguientes medidas y linderos: 92

93 EDIFICIO 1 (E-1): 93
94 NOR-E: Mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y 94
95 CUATRO CENTÍMETROS (45,74 Mts.) y linda parcialmente con zona verde 95
96 y acera peatonal de por medio con la fachada sur del Edificio 6 del 96

Sector 6 y parcialmente con plaza. SUR: Mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde y aceras peatonales de por medio con la fachada norte del edificio 2 del Sector 5; ESTE: Mide SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 Mts.) y linda con zona verde de por medio con el canal que circunda la Parcela M-6; y OESTE: Mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 Mts.) y linda con zona verde de por medio con puestos de estacionamiento. Este edificio incluye los Cuerpos A y B.

EDIFICIO 2 (E-2):

NORTE: Mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde, aceras peatonales de por medio con la fachada sur del Edificio 1; SUR: Mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde de por medio con la fachada norte del Edificio 3 y parcialmente con plaza; ESTE: Mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 Mts.) y linda con zona verde de por medio con el borde del canal; y OESTE: Mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 Mts.) y linda con zona verde y acera peatonal que lo separa de los puestos de estacionamiento del Sector. Este Edificio incluye los Cuerpos A y B.

EDIFICIO 3 (E-3):

NORTE: Mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde de por medio parcialmente con fachada sur del Edificio 2 y con plaza; SUR: mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde, aceras peatonales de por medio con la fachada norte del edificio 4; ESTE: Mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 Mts.) y linda con área verde que lo separa del borde del canal; y OESTE: Mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 Mts.) y linda con zona verde y acera peatonal que lo separa de los puestos de estacionamiento del Sector. Incluye los Cuerpos A y B.



PH-86 N° 07745917

plata

EDIFICIO 4 (E-4):

NORTE: mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde, aceras peatonales que lo separan de la fachada sur del Edificio 3 (E-3); SUR: mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde y aceras peatonales de por medio que lo separan con parque infantil y plaza del sector; ESTE: mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 mts.) y linda con zona verde de por medio con el borde del canal; y OESTE: mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 mts.) y linda con zona verde y acera peatonal de por medio con puestos de estacionamiento del Sector. Incluye los cuerpos A y B.

EDIFICIO 5 (E-5):

NORTE: mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde y acera peatonal de por medio que lo separa de parque infantil y plaza del sector; SUR: mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde y aceras peatonales que lo separan de la fachada norte del Edificio 6 (E-6); ESTE: mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 mts.) y linda con zona verde de por medio con el borde del canal; y OESTE: mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 mts.) y linda con zona verde y acera peatonal de por medio con los puestos de estacionamiento. Incluye los Cuerpos A y B.

EDIFICIO 6 (E-6):

NORTE: mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 mts.) y linda con zona verde y aceras peatonales que lo separan de la fachada sur del Edificio 5 (E-5); SUR: mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO

CENTIMETROS (45.74 mts.) y linda con zona verde y aceras peatonales que lo separan parcialmente de la fachada norte del Edificio 7 (E-7) y parcialmente con plaza de concreto del sector; ESTE: mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 mts.) y linda con zona verde que lo separa del borde del canal; y OESTE: mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 mts.) y linda con zona verde y acera peatonal que lo separa de los puestos de estacionamiento del sector. Incluye los Cuerpos A y B.

EDIFICIO 7 (E-7):

NORTE: mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 Mts.) y linda con zona verde y aceras peatonales que lo separa parcialmente de la fachada sur del Edificio 6 (E-6) y parcialmente con plaza; SUR: mide aproximadamente CUARENTA Y CINCO METROS CON SETENTA Y CUATRO CENTIMETROS (45,74 mts.) y linda con zona verde y aceras peatonales que lo separan de la fachada norte del Edificio 4 (E-4) del Sector 4 (S-4); ESTE: mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 mts.) y linda con zona verde que lo separa del borde del canal; y OESTE: mide aproximadamente SIETE METROS CON SETENTA CENTIMETROS (7,70 mts.) y linda con zona verde y acera peatonal que lo separan de puestos de estacionamiento del sector. Incluye los Cuerpos A y B.

ARTICULO 1.13 DE LOS EDIFICIOS:

El Edificio identificado como E-1, consta de dos cuerpos, con dos (2) entradas, la entrada oeste denominada A y la entrada este denominada B. Cada cuerpo tiene ocho (8) apartamentos distribuidos en cuatro (4) plantas, o sea dos (2) apartamentos por planta y un techo inclinado para una construcción total de SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (727,00 M².) aproximadamente, lo cual incluye un área común de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (48,55 M².) de áreas de circulación y servicios. Cada cuerpo del edificio consta de una planta baja, con un área aproximada de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS (176,02 M².), de los cuales DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (17,71 M².) corresponden al área



H-86 No 07745918

Handwritten signature or initials.

July 69

común de accesos, circulación, escaleras y servicios, estando ubicados en el mismo el tablero general de medidores de luz, cuarto de basura, la caja de distribución de teléfonos y el tablero central del control del sistema contra-incendio; tres (3) plantas-tipo con un área aproximada cada una de ellas de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS (176,02 M².), de los cuales DIEZ METROS CUADRADOS CON VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (10,28 M².) corresponden al área común de escaleras, pasillos y ductos; una (1) planta inclinada de techos sobre la cual se eleva un tanque de agua, con un área común de aproximadamente OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (8,38 M².). Los apartamentos de los Cuerpos A y B del Edificio 7 (E-1), están distinguidos con los números: 0-1 (este) y 0-2 (oeste) en la planta baja; 1-3 (este) y 1-4 (oeste) en el primer piso; 2-5 (este) y 2-6 (oeste) en el segundo piso; 3-7 (este) y 3-8 (oeste) en el tercer piso. Los linderos y medidas de los apartamentos señalados se describen a continuación:

EDIFICIO 1 (E-1) - CUERPO A:

APARTAMENTO 0-1:

Está ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área aproximada de SETENTA Y NUEVE METROS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79,16 M².) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Cuerpo C del Edificio 6 (E-6) del Sector 6 (S-6); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 7 (E-2) del Sector 5 (S-5); ESTE: con lindero oeste del apartamento 0-2 del Cuerpo B del mismo Edificio 1 (E-1); y OESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del Cuerpo A del mismo Edificio 1 (E-1). Al futuro propietario de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destechada de jardín anexo a la fachada delantera de mismo, de forma

21 rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEN 31
22 TIOCHO CENTIMETROS (10,28 mts.) a lo largo de la fachada y TRES ME 32
23 TROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (3,50 mts.) hasta la acera peatonal 33
24 más cercana para un área total de TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS 34
25 CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (35,98 M2.). 35
26 APARTAMENTO 0-2; 36

27 Está ubicado en el lado oeste de la planta baja, tiene un área apro- 37
28 ximada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIME- 38
29 TROS CUADRADOS (79,16 M2.) y sus linderos son los siguientes: NORTE; 39
40 zona verde que lo separa de la fachada sur del Edificio 6 (E-6) del 40
41 Sector 6 (S-6); SUR; zona verde y acera peatonal que lo separa de la 41
42 fachada norte del Edificio 2 (E-2) del Sector 5 (S-5); ESTE; acceso, 42
43 escaleras y cuarto de basura comunes del Cuerpo A del Edificio 1 -- 43
44 (E-1); y OESTE; zona verde y acera peatonal que lo separa de los 44
45 puentes de estacionamiento asignados al Sector 5. Al futuro prople- 45
46 tario de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un área des- 46
47 tachada de jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma 47
48 rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEN 48
49 TIOCHO CENTIMETROS (10,28 mts.) a lo largo de la fachada y TRES ME 49
50 TROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (3,50 mts.) hasta la acera peatonal 50
51 más cercana para un área total de TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS 51
52 CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (35,98 M2.). 52

53 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7; 53
54 Están ubicados del lado este del Cuerpo A, tienen un área aproxima- 54
55 da de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUA- 55
56 DRADOS (82,76 M2.) y sus linderos son los siguientes: NORTE; parcial 56
57 mente con zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada 57
58 sur del Edificio 6 (E-6) del Sector 6 (S-6) y parcialmente con 58
59 núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del 59
60 mismo cuerpo; SUR; zona verde y acera peatonal que lo separa de la 60
61 fachada norte del Edificio 2 (E-2) del Sector 5 (S-5); ESTE; con los 61
62 apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo B del mismo Edificio 1 (E- 62
63 en sus pisos respectivos; y OESTE; parcialmente con las escaleras y 63
64 pasillos de circulación del cuerpo y parcialmente con los apartamen- 64



H-86 N° 07745919

51 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo A del mismo Edificio en sus pisos res- 1
2 pectivos. 2
3 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8; 3
4 Están ubicados del lado oeste del Cuerpo A, tienen un área aproxima- 4
5 da de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUA- 5
6 DRADOS (82,98 M2.) y sus linderos son los siguientes: NORTE; zona 6
7 verde y vereda peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 7
8 6 (E-6) del Sector 6 (S-6); SUR; parcialmente con zona verde y vereda 8
9 de peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 2 (E-2) 9
10 del Sector 5 (S-5) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, 10
11 ductos y pasillos de circulación de este mismo cuerpo; ESTE; parcial 11
12 mente con las escaleras y pasillos de circulación del cuerpo y par- 12
13 cialmente con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del Cuerpo A del mismo 13
14 Edificio en sus pisos respectivos; y OESTE; zona verde y acera peato- 14
15 nal que lo separa de los puentes de estacionamiento asignados al Sec- 15
16 tor 5 (S-5). 16
17 EDIFICIO 1 (E-1) - CUERPO B 17
18 APARTAMENTO 0-1; 18
19 Ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área aproximada de 19
20 SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS 20
21 (79,16 M2.) y sus linderos son los siguientes: NORTE; zona verde, ac- 21
22 ca peatonal y plaza que lo separa del borde del canal; SUR; zona ver- 22
23 de y acera peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 23
24 2 (E-2) del Sector 5 (S-5); ESTE; con zona verde y vereda peatonal 24
25 que lo separa del canal que circunda la parcela M-6; y OESTE; acceso, 25
26 escaleras y cuarto de basura comunes del Cuerpo B del Edificio 1 (E- 26
27 1). Al futuro propietario de este apartamento se le asigna en uso 27
28 exclusivo un área desechada de jardín anexa a la fachada delantera 28
29 del mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las siguientes: 29
30 DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (10,28 Mts.) a lo largo de la 30

fachada y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (3,50 mts.) hasta la acera peatonal más cercana, para un área total de TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (35,98 M²).

APARTAMENTO 0-2:

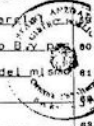
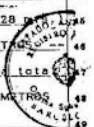
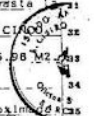
Ubicado del lado oeste de la planta baja, tiene un área aproximada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79,16 M².) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del edificio 6 (E-6) del Sector 6 (S-6); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 2 (E-2) del Sector 5 (S-5); ESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del Cuerpo B del Edificio 1 (E-1). Al futuro propietario de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destechada de jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (10,28 mts.) a lo largo de la fachada y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (3,50 mts.) hasta la acera peatonal más cercana, para un área total de TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (35,98 M²).

APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7:

Están ubicados del lado este del Cuerpo B, tienen un área aproximada de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82,76 M².) y sus linderos son los siguientes: NORTE: parcialmente con zona verde, acera peatonal y plaza que lo separa del borde del canal y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del mismo cuerpo; SUR: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 2 (E-2) del Sector 5 (S-5); ESTE: con zona verde y acera peatonal que lo separa del canal que circunda la parcela M-6; y OESTE: parcialmente con las escaleras y pasillos de circulación del Cuerpo B y parcialmente con los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo B del mismo Edificio 1 (E-1) en sus pisos respectivos.

APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8:

Están ubicados del lado oeste del Cuerpo B, tienen un área aproxima-



Juli 66

H-86 N^o 07745920

de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (82,98 M².) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 6 (E-6) del Sector 6 (S-6); SUR: parcialmente con zona verde que lo separa del Edificio 2 (E-2) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del mismo cuerpo; ESTE: parcialmente con las escaleras y pasillos de circulación del cuerpo 2 y parcialmente con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del Cuerpo B del mismo Edificio en sus pisos respectivos; y OESTE: con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del cuerpo A del mismo Edificio 1 (E-1) en sus pisos respectivos.

EDIFICIO 2 (E-2):

El edificio identificado como E-2, consta de dos (2) cuerpos, con dos (2) entradas, la entrada oeste denominada A y la entrada este denominada B. Cada cuerpo tiene ocho (8) apartamentos distribuidos en cuatro (4) plantas, o sea dos apartamentos por planta y un techo inclinado, para una construcción total de SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (727,00 M².) aproximadamente, lo cual incluye un área común de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (48,55 M².) de áreas de circulación y servicios. Cada cuerpo del Edificio consta de una planta baja, con un área aproximada de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS (176,02 M².) de los cuales DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS (17,71 M².) corresponden al área común de accesos, circulación, escaleras y servicios, estando ubicados en el mismo, el tablero general de medidores de luz, el cuarto de basura, la caja de distribución de teléfonos y el tablero central del sistema contra-incendio; tres (3) plantas tipo con un área aproximada cada una de ellas de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS (176,02 M².) de los cuales

31 DIEZ METROS CUADRADOS CON VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (10,28 M2) 31
32 corresponden al Área común de escaleras, pasillos y ductos y una 32
33 planta inclinada de techos sobre la cual se eleva un tanque de agua 33
34 con un Área común de aproximadamente OCHO METROS CUADRADOS CON 34
35 TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (8,38 M2). Los apartamentos de 35
36 los Cuerpos A y B del Edificio 2 (E-2), están distinguidos con 36
37 números 0-1 (norte) y 0-2 (este) en la planta baja; 1-3 (norte) y 37
38 1-4 (este) en el primer piso; 2-5 (norte) y 2-6 (este) en el segun- 38
39 do piso; 3-7 (oeste) y 3-8 (este) en el tercer piso. 39
40 Los linderos y medidas de los apartamentos señalados se describen a 40
41 continuación: 41

42 EDIFICIO 2 (E-2). CUERPO A

43 APARTAMENTO 0-1:

44 está ubicado del lado norte de la planta baja, tiene un Área aprox- 44
45 imada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS 45
46 CUADRADOS (79,16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zo- 46
47 na verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edifi- 47
48 cio 1 (E-1) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y acera peatonal de 48
49 por medio con la fachada norte del Edificio 3 (E-3) del Sector 5 49
50 (S-5); ESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del Cuer- 50
51 po A del mismo Edificio 2 (E-2); y OESTE: zona verde y acera peatonal 51

52 del lado de por medio con los puestos de estacionamiento asignados al Sector 5 52
53 (S-5). Al futuro propietario de este apartamento se le asigna 53
54 en uso exclusivo un Área destechada de jardín anexa a la fachada de 54
55 la parte del mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las si- 55
56 guientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (10,28 mts.) a lo 56
57 largo de la fachada y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS 57
58 (4,50 mts.) hasta la acera peatonal más cercana, para un Área aproxima- 58
59 da de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS DECIMETROS CUA- 59
60 DRADOS (46,26 M2). 60

61 APARTAMENTO 0-2:

62 Está ubicado del lado este de la planta baja, tiene un Área aproxima- 62
63 da de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS 63
64 CUADRADOS (79,16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zo- 64



na verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edifi- 1
2 cio 1 (E-1) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y acera peatonal que 2
3 lo separa de la fachada norte del Edificio 3 (E-3) del Sector 5 (S-5) 3
4 ESTE: con lindero oeste del apartamento 0-1 del Cuerpo B del mismo 4
5 Edificio 2 (E-2); y OESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comu- 5
6 nes del Cuerpo A del mismo Edificio 2 (E-2). Al futuro propietario 6
7 de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un Área destechada 7
8 de jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectángu- 8
9 lar, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO 9
10 CENTIMETROS (10,28 Mts.) a lo largo de la fachada y CUATRO METROS 10
11 CON CINCUENTA CENTIMETROS (4,50 Mts.) hasta la acera peatonal más 11
12 cercana para un Área total de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON 12
13 VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS (46,26 M2). 13

14 APARTAMENTOS 1-3, 2-5 y 3-7:

15 Están ubicados del lado oeste del Cuerpo A, tienen un Área aproxima- 15
16 da de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS 16
17 CUADRADOS (82,76 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: con 17
18 zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edi- 18
19 ficio 1 (E-1) del Sector 5 (S-5); SUR: parcialmente con zona verde y 19
20 acera peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 3 (E-3) 20
21 del Sector 5 (S-5) y parcialmente con el núcleo central de escaleras 21
22 y ductos y pasillos de circulación del mismo cuerpo; ESTE: parcialmen- 22
23 te con las escaleras y pasillos de circulación del mismo cuerpo y 23
24 parcialmente con los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del cuerpo A del 24
25 mismo edificio en sus pisos respectivos; y OESTE: zona verde que lo 25
26 separa de los puestos de estacionamiento asignados al Sector 5. 26
27 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8:

28 Están ubicados del lado este del Cuerpo A, tienen un Área aproxima- 28
29 da de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUA- 29
30 DRADOS (82,98 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: parcia- 30

mente con zona verde y vereda peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 1 (E-1) del Sector 5 (S-5) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación de este mismo cuerpo; SUR: zona verde y vereda peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 3 (E-3) del Sector 5 (S-5); ESTE: con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del cuerpo B del mismo Edificio 2 (E-2) y OESTE: parcialmente con las escaleras y pasillos de circulación del cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del Cuerpo A del mismo edificio en sus pisos respectivos.

EDIFICIO 2 (E-2) CUERPO B:

APARTAMENTO 0-1:

Ubicado en el lado oeste de la planta baja, tiene un área de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79.16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 1 (E-1) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 3 (E-3) del Sector 5 (S-5); ESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del Cuerpo B del Edificio 2 (E-2); y OESTE: con el lindero este del apartamento 0-2 del Cuerpo A del mismo Edificio 2 (E-2). Al futuro propietario de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destechada de Jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las siguientes DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (4.50 Mts.) hasta la acera peatonal más cercana, para un área total de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTI SEIS DECIMETROS CUADRADOS (46.26 M2).

APARTAMENTO 0-2:

Está ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área aproximada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79.16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 1 (E-1) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 3 (E-3) del Sector 5 (S-5)



4-86 N° 07630899

ESTE: con zona verde que lo separa del canal que circunda la parcela; N6 y OESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del cuerpo B del Edificio 2 (E-2). Al futuro propietario de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destechada de Jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y TRES METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (3.50 Mts.) hasta la acera peatonal más cercana para un área total de TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (35.98 M2).

APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7:

Están ubicados en el lado oeste del Cuerpo B, tienen un área aproximada de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82.76 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 1 (E-1) del Sector 5 (S-5); SUR: parcialmente con zona verde y acera peatonal que los separa de la fachada norte del Edificio 3 (E-3) del Sector 5 (S-5) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del mismo cuerpo; ESTE: parcialmente con escaleras y pasillos de circulación del cuerpo B y parcialmente con los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del cuerpo B del mismo Edificio 2 (E-2) en sus pisos respectivos; OESTE: con los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del cuerpo A del mismo Edificio 2 (E-2) en sus pisos respectivos.

APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8:

Están ubicados en el lado este del Cuerpo B, tiene un área aproximada de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (82.98 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: parcialmente con zona verde que lo separa del Edificio 1 (E-1) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de

circulación del mismo cuerpo; SUR: zona verde y acera peatonal que
lo separa de la fachada norte del Edificio 3 (E-3) del Sector 5 (S-5)
ESTE: con zona verde que lo separa del canal que circunda la parcela
M-6 y OESTE: parcialmente con las escaleras y pasillos de circula-
ción del cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-3; 2-5
del cuerpo-B del mismo Edificio 2 (E-2) en sus pisos respectivos.
EDIFICIO 3 (E-3):
El edificio identificado como E-3; consta de dos (2) cuerpos,
dos (2) en entradas; la entrada oeste denominada "A" y la entrada es-
te denominada "B". Cada cuerpo tiene cuatro (4) plantas; ocho (8)
apartamentos, o sea dos (2) apartamentos por planta, y un techo incli-
nado, con un área de construcción total de SETECIENTOS VEINTISIETE
METROS CUADRADOS (727,00 M2) incluida un área común de CUARENTA Y
OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS
(48,55 M2) de áreas de circulación y servicios. Cada cuerpo de edifi-
cios consta de una planta baja, con un área aproximada de CIENTO SIETE
Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECÍMETROS CUADRADOS (117,02
M2) de la cual DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y OCHO
METROS CUADRADOS (17,71 M2), corresponden al área común de
circulación, escaleras y servicios, estando ubicados en el mismo
tablero general de medidores de luz, el cuarto de basura, la caja
de distribución de teléfonos y el tablero central del control del
sistema contra-incendio; tres (3) plantas tipo con un área aproxima-
da cada una de ellas de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON
DOS DECÍMETROS CUADRADOS (176,02 M2) de los cuales DIEZ METROS CUADRA-
DOS CON VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (10,28 M2) corresponden al
área común de escaleras, pasillos y ductos; y una planta inclinada
de techos sobre la cual se eleva un tanque de agua, con un área común
de aproximadamente OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECÍ-
METROS CUADRADOS (8,38 M2). Los apartamentos de los cuerpos A y B
del Edificio 3 (E-3), están distinguidos con los números 0-1 (este) y
0-2 (oeste) en la planta baja; 1-3 (este) y 1-4 (oeste) en el primer
piso; 2-5 (este) y 2-6 (oeste) en el segundo piso; 3-7 (este) y 3-8
(oeste) en el tercer piso. Los linderos y medidas de los apartamen-



H-86 № 07630900

Folio 68

tos señalados se describen a continuación:

EDIFICIO 3 (E-3) CUERPO A:
APARTAMENTO 0-1:
Ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área aproximada de
SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECÍMETROS CUADRA-
DOS (79.16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde
y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 2
(E-2) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y acera peatonal que lo se-
para de la fachada norte del Edificio 4 (E-4) del Sector 5 (S-5);
ESTE: con el lindero oeste del apartamento 0-2 del Cuerpo B del mis-
mo Edificio 3 (E-3) con acceso, escaleras y cuarto de basura comunes
del Cuerpo A del mismo Edificio 3 (E-3). Al futuro propietario de es-
te apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destechada de la
tercera planta anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular
siguiendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTI-
METROS (10,28 Mts.) a lo largo de la fachada y CUATRO METROS CON CIN-
CUENTA CENTÍMETROS (4,50 Mts.) hasta la acera peatonal más cercana,
para un área total de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTI
SEIS DECÍMETROS CUADRADOS (46,26 M2).
APARTAMENTO 0-2:
Está ubicado del lado oeste de la planta baja, tiene un área aproxi-
mada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECÍMETROS
CUADRADOS (79.16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona
verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio
2 (E-2); SUR: zona verde y vereda peatonal que lo separa del Edifi-
cio 4 (E-4) del Sector 5 (S-5); ESTE: acceso, escaleras y cuarto de
basura comunes del Cuerpo A del Edificio 3 (E-3) y OESTE: con zona
verde y vereda peatonal que lo separa de los puestos de estaciona-
miento asignados al Sector 5 (S-5). Al futuro propietario de este
apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destechada de la ter-

11 dñ anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, -- 31
12 siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTI- 32
13 METROS¹ (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y CUATRO METROS CON CIN 33
14 CUENTA CENTIMETROS (4.50 Mts.) hasta la acera peatonal más cercana 34
15 para un área total de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTI 35
16 SEIS DECIMETROS CUADRADOS (46.26 M²). 36
17 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7: 37
18 Están ubicados del lado este del Cuerpo A, tienen un área aproxima 38
19 da OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUA- 39
20 DRADOS (82.76 M²) y sus linderos son los siguientes: NORTE: parcial- 40
21 mente con zona verde que lo separa de la fachada sur del Edificio 2 41
22 (E-2) del Sector 5 (S-5) y parcialmente con el núcleo central de esca- 42
23 leras, ductos y pasillos de circulación de este mismo cuerpo; SUR: 43
24 con zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada norte 44
25 del Edificio 4 (E-4) del Sector 5 (S-5); ESTE: con los apartamentos 45
26 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo B del Edificio 3 (E-3) en sus pisos respec- 46
27 tivos, y OESTE: parcialmente con las escaleras y pasillos de circula- 47
28 ción del cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 48
29 del mismo cuerpo A, en sus pisos respectivos. 49
30 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8: 50
31 Están ubicados en el lado oeste del Cuerpo A, tienen un área apro- 51
32 ximada de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS 52
33 CUADRADOS (82.98 M²) y sus linderos son los siguientes: NORTE: con 53
34 zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edi- 54
35 ficio 2 (E-2) del Sector 5 (S-5). SUR: parcialmente con zona verde y 55
36 acera peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 4 (E-4) 56
37 del Sector 5 (S-5) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, 57
38 ductos y pasillos de circulación de este mismo cuerpo; ESTE: parcial- 58
39 mente con las escaleras y pasillos de circulación del cuerpo y par- 59
40 cialmente con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del Cuerpo A en sus pi- 60
41 sos respectivos; y OESTE: con zona verde y acera peatonal que 61
42 separa de los puestos de estacionamiento asignados al Sector 5 (S-5). 62
43 EDIFICIO 3 (E-3) CUERPO B: 63
44 APARTAMENTO 0-1: 64



H-86 N° 07630901

5 Ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área aproximada de 1
6 SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRA- 2
7 DOS (79.16 M²) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde 3
4 y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 2 (E-2 4
5 del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separa 5
6 de la fachada norte del Edificio 4 (E-4) del Sector 5 (S-5); ESTE: 6
7 con zona verde y acera peatonal que lo separa del canal que circunda 7
8 la parcela M-6 y OESTE: con acceso, escaleras y cuerto de basura co- 8
9 munes del Cuerpo B del Edificio 3 (E-3). Al futuro propietario de es 9
10 te apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destechada de 10
11 jardín anexa a la fachada delantera del mismo, la cual tiene forma 11
12 rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEIN 12
13 TIOCHO CENTIMETROS (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y TRES ME- 13
14 TROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (3.50 Mts.) hasta la acera peatonal 14
15 más cercana, para un área total del TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS 15
16 CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (35.98 M²). 16
17 APARTAMENTO 0-2: 17
18 Está ubicado en el lado oeste de la planta baja, tiene un área apro- 18
19 ximada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIME- 19
20 TROS CUADRADOS (79.16 M²) y sus linderos son los siguientes: NORTE: 20
21 zona verde y acera peatonal de por medio con la fachada sur del Edi- 21
22 ficio 2 (E-2) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y verde de por me- 22
23 dio que lo separa de la fachada norte del Edificio 4 (E-4) del Sec- 23
24 tor 5 (S-5); ESTE: acceso, escaleras y cuerto de basura comunes del 24
25 Cuerpo B del Edificio 3 (E-3) y OESTE: con el lindero este del Aparta- 25
26 miento 0-1 del Cuerpo A del mismo Edificio 3 (E-3). Al futuro pro- 26
27 piedadario de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un área 27
28 destechada de jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de for- 28
29 ma rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON 29
30 VEINTIOCHO CENTIMETROS (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y CUA- 30

31 TRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (A.50 Mts.) hasta la acera pe- 32
33 tonal más cercana, para un área total de CUARENTA Y SEIS METROS CUA- 34
35 DRADOS CON VEINTISEIS DECÍMETROS CUADRADOS (46.26 M2).

36 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-8:

37 Están ubicados del lado este del Cuerpo B, tienen un área aproxima- 38
39 da de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECÍMETROS CUA- 40
41 DRADOS (82.98 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: pa- 42
43 ralmente con zona verde y acera peatonal de por medio con la fachada 44
45 sur del Edificio 2 (E-2) y parcialmente con el núcleo central de es- 46
47 caleras, ductos y pasillos de circulación del Cuerpo B; SUR: con zo- 48
49 na verde y veredas peatonales que los separan de la fachada norte de 50

51 Edificio 4 (E-4) del Sector 5 (S-5); ESTE: con zona verde y vereda 52
53 peatonal que lo separa del canal que circunda la parcela M-6 y OESTE 54
55 parcialmente con escaleras y pasillos de circulación comunes y par- 56
57 cialmente con los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del mismo Cuerpo B 58
59 en sus pisos respectivos.

60 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8:

61 Están ubicados en el lado oeste del mismo cuerpo y tienen un área ap- 62
63 roximada de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DE- 64
65 CÍMETROS CUADRADOS (82.98 M2) y sus linderos son los siguientes: -- 66
67 NORTE: con vereda y zona verde de por medio con la fachada sur del 68

69 Edificio 2 (E-2); SUR: parcialmente con veredas y zona verde de por 70
71 medio con la fachada norte del Edificio 4 (E-4) del Sector 5 (S-5) y 72
73 parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de 74
75 circulación del mismo cuerpo; ESTE: parcialmente con escaleras y pa- 76
77 sillos de circulación comunes del cuerpo y parcialmente con los apar- 78
79 tamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del mismo Cuerpo B en sus pisos respectivos 80
81 y OESTE: con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del Cuerpo A del mismo 82

83 Edificio 3 (E-3) en sus pisos respectivos.

84 EDIFICIO 4 (E-4):

85 El edificio identificado como E-4 consta de dos (2) cuerpos con domi- 86
87 (2) entradas, la entrada oeste denominada A y la entrada este denomi- 88
89 nada B. La entrada A corresponde al Cuerpo Especial del Sector 5 -- 90
91 (S-5) y la entrada B corresponde al Cuerpo Tipo del proximo. El 92



folio 71

H-86 No 07630902

3 cuerpo A (especial), tiene 4
5 en sus pisos respectivos distribuidos en los 6
7 pisos 1, 2 y 3, o sea dos (2) apartamentos por planta; conserjería, 8
9 la cual incluye un área de depósito y un área libre techada a uso -- 10
11 educativo (pre-escolar) en la planta baja; y una planta inclinada de 12
13 techos para un área de construcción total de aproximadamente SETE -- 14
15 CIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRADOS (727,00 M2) incluyendo un área 16
17 común de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECI- 18
19 METROS CUADRADOS (48,55 M2) de circulación y pasillos. El 'Cuerpo A' 20
21 del Edificio 4 (E-4), consta de una planta baja con un área aproxima- 22
23 da de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECÍMETROS CUA- 24
25 DRADOS (176,02 M2), de los cuales DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CON 26
27 SESENTA Y UN DECÍMETROS CUADRADOS (17,71 M2) corresponden al área co- 28
29 mún de acceso, escaleras, circulación y servicios, estando ubicados 30
31 en el mismo, el tablero general de medidores de luz, cuarto de basu- 32
33 ra, la caja de distribución de teléfonos y el tablero central del -- 34
35 sistema contra-incendio. Una conserjería ubicada en el lado este de 36
37 la planta baja, con un área aproximada de CINCUENTA Y CINCO METROS -- 38
39 CUADRADOS CON TRECE DECÍMETROS CUADRADOS (55,13 M2), con las siguien- 40
41 tes dependencias: estar, comedor, cocina, lavadero, un (1) dormito- 42
43 rio con closet; un (1) baño y un área destinada a depósito para uso 44
45 exclusivo del conserje; un área libre destinada a uso educativo (pre- 46
47 escolar) de aproximadamente DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS METROS CUA- 48
49 DRADOS (266,00 M2), ubicada en el lado oeste de la planta baja, de for- 50
51 ma rectangular, de DIEZ Y NUEVE METROS (19,00 Mts.) en sus lados nor- 52
53 te y sur y CATORCE METROS (14,00 Mts.) en sus lados este y oeste, de 54
55 trás del área descrita, se ubican SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS -- 56
57 CON QUINCE DECÍMETROS CUADRADOS (79,15 M2) de área techada, la cual 58
59 incluye dos (2) salas de baño cuarto de lavamopas; tres plantas il- 60
61 lustradas y un área aproximada cada una de ellas de CIENTO SETENTA Y SEIS 62
63 METROS CUADRADOS CON DOS DECÍMETROS CUADRADOS (176,02 M2) de los cub- 64

10.28 M2) que corresponden al área común de escaleras, pasillos, ductos; y una planta inclinada de techos sobre la cual se eleva un tanque de agua, con una área común de aproximadamente OCHO METROS CUADROS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADROS (8.38 M2) de apartamentos del Cuerpo A del Edificio 4 (E-4), están distinguidos con los números 1-3 (oeste) y 1-4 (este) en el primer piso; 2-5 (oeste) y 2-6 (este) en el segundo piso; 3-7 (oeste) y 3-8 (este) en el tercer piso. El Cuerpo B tiene ocho (8) apartamentos distribuidos en cuatro (4) plantas, a sea, dos (2) apartamentos por planta y un (1) techo inclinado para una superficie total de aproximadamente SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADROS (727.00 M2), lo cual incluye una área común de CUARENTA Y OCHO METROS CUADROS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADROS (48.55 M2) de áreas de circulación y servicios. El Cuerpo B del edificio consta de una planta baja con áreas aproximadas de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADROS CON DOS DECIMETROS CUADROS (176.02 M2) de los cuales DIEZ Y SIETE METROS CUADROS CON SETENTA Y UN DECIMETRO CUADROS (17.71 M2) que corresponden al área común de accesos, circulación, escaleras y servicios, estando ubicados en el mismo tablero general de medidores de luz, el cuarto de basura, la caja de distribución de teléfonos y el tablero central del control del sistema contra-incendios; tres (3) plantas tipo con un área aproximada cada una de ellas de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADROS CON DOS DECIMETROS CUADROS (176.02 M2), de los cuales DIEZ METROS CUADROS CON VEINTIOCHO DECIMETROS CUADROS (10.28 M2), corresponden al área común de escaleras, pasillos y ductos, y una planta inclinada de techos sobre la cual se eleva un tanque de agua, con una área común de aproximadamente OCHO METROS CUADROS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADROS (8.38 M2). Los apartamentos del Cuerpo B del Edificio 4 (E-4) están distinguidos con los números 01 (oeste) y 0-2 (este) en la planta baja; 1-3 (oeste) y 1-4 (este) en el primer piso; 2-5 (oeste) y 2-6 (este) en el segundo piso; 3-7 (oeste) y 3-8 (este) en el tercer piso. Los linderos y medidas de los inmuebles correspondientes señalados en los Cuerpos A y B,



H-86 No 07745903

Julio 72

se describen a continuación:

1 EDIFICIO 4 (E-4) CUERPO A:

2 AREA DESTINADA A PRE-ESCOLAR:

3 Está ubicada del lado oeste de la planta baja, tiene un área techada

4 de SETENTA Y NUEVE METROS CUADROS CON QUINCE DECIMETROS CUADROS

5 (79.15 M2.) y un Área libre destechada alrededor del Área techada de

6 CIENTO OCHENTA Y SEIS METROS CUADROS CON OCHENTA Y CINCO DECIME-

7 TROS CUADROS (186.85 M2.), siendo sus linderos los siguientes:

8 NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur

9 del Edificio 3 (F-3) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y acera pe-

10 tonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 5 (E-5) del mis-

11 mo sector; ESTE: con la conserjería del Sector 5 (S-5); y OESTE: con la

12 zona verde y acera peatonal que lo separa del estacionamiento asigna-

13 do al Sector 5 (S-5).

14 CONSERJERIA:

15 Está ubicada del lado este de la planta baja, tiene un área aproxima-

16 da de CINCUENTA Y CINCO METROS CUADROS CON TRECE DECIMETROS CUA-

17 DRADOS (55.13 M2.) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona

18 verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio

19 3 (F-3) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y acera peatonal que lo

20 separa de la fachada norte del Edificio 5 (E-5) del mismo sector;

21 ESTE: con el apartamento 0-1 del Cuerpo B del mismo Edificio 4 (E-4)

22 y OESTE: con área destinada a pre-escolar.

23 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7:

24 Están ubicados del lado oeste del Cuerpo A, tienen un Área aproxima-

25 da de OCHENTA Y DOS METROS CUADROS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS

26 CUADROS (82.76 M2.) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona

27 verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edi-

28 ficio 3 (F-3) del Sector 5 (S-5); SUR: parcialmente con zona verde

29 y acera peatonal que lo separan de la fachada norte del Edificio 5

30

31 (E-5) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y y 31
32 pasillos de circulación del mismo cuerpo, ESTE: parcialmente con las 32
33 escaleras y pasillos de circulación del cuerpo y parcialmente 33
34 los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del mismo cuerpo en sus pisos resaca 34
35 tivos; y OESTE: zona verde y acera peatonal que lo separa de los 35
36 puestos de estacionamiento asignados al Sector 5 (5-5).

37 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8; 37
38 Están ubicados del lado este del Cuerpo A, tienen un Área aproximada 38
39 de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUA- 39
40 DRADOS (82.98 M2.) y sus linderos son los siguientes: NORTE: parcia 40
41 mente con zona verde y acera peatonal que lo separa de la fachada 41
42 sur del Edificio 3 (E-3) del Sector 5 (5-5) y parcialmente con el nú 42
43 cleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del cuer 43
44 po; SUR: zona verde, acera peatonal y parque infantil que lo sepa 44
45 ran de la fachada norte del Edificio 5 (E-5) del mismo Sector; ESTE: 45
46 con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del Cuerpo B del mismo Edificio 46
47 4 (E-4) en sus pisos respectivos; y OESTE: parcialmente con los pas 47
48 sas y pasillos de circulación del cuerpo y parcialmente con los apa 48
49 rtamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del Cuerpo A del mismo Edificio en sus p 49
50 respectivos.

51 EDIFICIO 4 (E-4) - CUERPO B. 51
52 APARTAMENTO 0-1; 52
53 Ubicado del lado oeste de la planta baja, tiene un Área aproximada 53
54 de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUA 54
55 DRADOS (79.16 M2.), siendo sus linderos los siguientes: NORTE: zona 55
56 verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 56
57 3 (E-3) del Sector 5 (5-5); SUR: zona verde, acera peatonal y parque 57
58 infantil que lo separa de la fachada norte del Edificio 5 (E-5) del mis 58
59 mo Sector; ESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del 59
60 Cuerpo B del Edificio 4 (E-4); y OESTE: con lindero oeste de la fach 60
61 sada del Cuerpo A del mismo Edificio 4 (E-4). Al futuro propietario 61
62 de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un Área de 62
63 fachada de jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma 63
64 rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEIN 64



Julio 73
No. 07745904

65 TIOCHO CENTIMETROS (10,26 mts.) a lo largo de la fachada y TRES ME- 65
66 TROS (3,00 mts.) hasta la acera peatonal más cercana para un Área to 66
67 tal de TREINTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUA- 67
68 DRADOS (30,84 M2.). 68
69 APARTAMENTO 0-2; 69
70 Ubicado del lado este de la planta baja, tiene un Área aproximada de 70
71 SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUA- 71
72 DOS (79.16 M2.) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde 72
73 y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 3 (E-3) 73
74 del Sector 5 (5-5); SUR: zona verde, acera peatonal y parque infan 74
75 til que lo separa de la fachada norte del Edificio 5 (E-5) del mis 75
76 mo Sector; ESTE: zona verde que lo separa del canal que circunda la 76
77 Parcela M-6; y OESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comunes 77
78 del Cuerpo B del mismo Edificio 4 (E-4). Al futuro propietario de es 78
79 ta apartamento se le asigna en uso exclusivo un Área destechada de 79
80 jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, 80
81 siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTI 81
82 METROS (10,26 mts.) a lo largo de la fachada y TRES METROS (3,00 mts.) 82
83 hasta la acera peatonal más cercana, para un Área total de TREINTA - 83
84 METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (30,84 M2.) 84
85 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7; 85
86 Están ubicados del lado oeste del Cuerpo B, tienen un Área aproximada 86
87 de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUA- 87
88 DRADOS (82.76 M2.), siendo sus linderos los siguientes: NORTE: con 88
89 zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edi 89
90 ficio 3 (E-3) del Sector 5 (5-5); SUR: parcialmente con zona verde, 90
91 acera peatonal y parque infantil que lo separan de la fachada norte 91
92 del Edificio 5 (E-5) del mismo sector; y parcialmente con el núcleo 92
93 central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del cuerpo; 93
94 ESTE: parcialmente con las escaleras y pasillos de circulación del 94

1 cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo 31
2 B del mismo Edificio en sus pisos respectivos; y OESTE: con los apar
3 tamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo A del mismo Edificio 4 (E-4). 32
4 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8: 33
5 Están ubicados del lado este del Cuerpo B, tienen un área aproxima
6 da de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENA A 34
7 OCHO DECÍMETROS CUADRADOS (82,98 M².) y sus linderos son los si
8 guientes: NORTE: parcialmente con zona verde y acera peatonal que lo sepa
9 ra de la fachada sur del Edificio 3 (E-3) del Sector 5 (S-5) y par
10 cialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de
11 circulación del cuerpo; SUR: zona verde, acera peatonal y plaza de
12 concreto que lo separa de la fachada norte del Edificio 5 (E-5); --
13 ESTE: zona verde que lo separa del canal que circunda la parcela M-6
14 y OESTE: parcialmente con las escaleras y pasillos de circulación --
15 del cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del
16 Cuerpo B del mismo Edificio 4 (E-4) en sus pisos respectivos. 45
17 EDIFICIO 5 (E-5): 46
18 El Edificio identificado como E-5, consta de dos (2) cuerpos, uno
19 (2) entradas, la entrada oeste denominada A y la entrada este denomi
20 nada B. Cada cuerpo tiene cuatro (4) plantas; ocho (8) apartame
21 tos, o sea dos (2) apartamentos por planta y un techo inclinado. 47
22 un área de construcción total de SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUA
23 DRADOS (727,00 M².), incluida un área común de CUARENTA Y OCHO ME
24 TROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECÍMETROS CUADRADOS (48,55 M².,
25 de áreas de circulación y servicios. Cada cuerpo de edificio conste
26 de una planta baja con un área aproximada de CIENTO SETENTA Y SEIS
27 METROS CUADRADOS CON DOS DECÍMETROS CUADRADOS (176,02 M².), de la
28 cual DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECÍMETROS CUA
29 DRADOS (17,71 M².), corresponden al área común de accesos, circula
30 ción, escaleras y servicios, estando ubicado en el mismo el tablero
31 general de medidores de luz, el cuarto de basura, la sala de distribución
32 de teléfonos y el tablero central del control del sistema de
33 ira-incendio; tres (3) plantas tipo con un área aproximada de
34 de ellas, de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECÍMETROS 44



Feb 74

1 TROS CUADRADOS (176,02 M².), de los cuales DIEZ Y OCHO CUADRADOS -- 1
2 CON VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS (10,28 M².), corresponden al -- 2
3 Área común de escaleras, pasillos y ductos; y una planta inclinada -- 3
4 de techos sobre la cual se eleva un tanque de agua, con un área co
5 mún de aproximadamente OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DE
6 CÍMETROS CUADRADOS (8,38 M².) Los apartamentos de los Cuerpos A y
7 B del Edificio 5 (E-5), están distinguidos con los números 0-1 (este
8 y 0-2 (oeste) en la planta baja; 1-3 (este) y 1-4 (oeste) en el pri
9 mer piso; 2-5 (este) y 2-6 (oeste) en el segundo piso; 3-7 (este) y
10 3-8 (oeste) en el tercer piso. Las medidas y linderos de los aparta
11 mentos señalados se describen a continuación: 11
12 EDIFICIO 5 (E-5) - CUERPO A 12
13 APARTAMENTO 0-1: 13
14 Ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área aproximada de
15 SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECÍMETROS CUADRA
16 DOS (79,16 M².) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona ver
17 de, acera peatonal y parque infantil que lo separan de la fachada -- 17
18 sur del Edificio 4 (E-4); SUR: zona verde y acera peatonal que lo -- 18
19 separan de la fachada norte del Edificio 6 (E-6); ESTE: con el lín
20 dero oeste del apartamento 0-2 del cuerpo B del mismo Edificio 5 -- 20
21 (E-5); y OESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del -- 21
22 Cuerpo A del mismo Edificio 5 (E-5) Al futuro propietario de este
23 apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destachada de Jera
24 dín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, -- 24
25 estando sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CEN
26 TIMETROS (10,28 mts.) a lo largo de la fachada y TRES METROS (3,00
27 mts.) hasta la acera peatonal más cercana, para un área total de -- 27
28 TREINTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECÍMETROS CUADRADOS
29 (30,64 M².) 29
30 APARTAMENTO 0-2: 30

1 Ubicado del lado oeste de la planta baja, tiene un área aproximada 31
2 de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUA- 32
3 DRADOS (79.16 M2.) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona 33
4 verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 4 (E-4); SUR: zona verde y vereda peatonal que lo separa de 34
5 cto 4 (E-4); SUR: zona verde y vereda peatonal que lo separa de 35
6 fachada norte del Edificio 6 (E-6); ESTE: acceso, escalera y cuarto 36
7 de basura comunes del Cuerpo A del mismo Edificio 5 (E-5); 37
8 OESTE: con zona verde y vereda peatonal que lo separan de los esta- 38
9 cionamientos asignados a los sectores 4 y 5. Al futuro propietario 39
10 de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destacha- 40
11 da de jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rec- 41
12 tangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTI 42
13 OCHO CENTIMETROS (10.28 mts.) a lo largo de la fachada y TRES METROS 43
14 (3.00 mts.) hasta la acera peatonal más cercana para un Área total 44
15 de TREINTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRA- 45
16 DOS (30.84 M2.). 46
17 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7; 47
18 Están ubicados en el lado este del Cuerpo A, tienen un área aproxima- 48
19 da de cada uno de ellos, de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON VEINTI 49
20 Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82.76 M2.) y sus linderos son los si- 50
21 guientes: NORTE: parcialmente con zona verde, acera peatonal y par- 51
22 que infantil que lo separan de la fachada sur del Edificio 4 (E-4) 52
23 y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos 53
24 de circulación del cuerpo; SUR: con zona verde y acera peatonal que 54
25 lo separan de la fachada norte del Edificio 6 (E-6); ESTE: con los 55
26 apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo B del Edificio 5 (E-5) en sus 56
27 plazas respectivos; y OESTE: parcialmente con las escaleras y pasil- 57
28 llos de circulación del cuerpo y parcialmente con los apartamien- 58
29 tos 1-4; 2-6 y 3-8 del mismo cuerpo A en sus pisos respectivos. 59
30 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8: 60
31 Están ubicados del lado oeste del Cuerpo A, tienen un área aproxima- 61
32 da de cada uno de ellos de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON VEINTI 62
33 Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (82.98 M2.) y sus linderos son los si- 63
34 guientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separa de la v- 64



Julio 75
No 67745906

1 fachada sur del Edificio 4 (E-4); SUR: parcialmente con zona verde y 1
2 acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio 6 (E-6) 2
3 y parcialmente con el núcleo central de escaleras y pasillos de cir- 3
4 culación del cuerpo; ESTE: parcialmente con escaleras y pasillos de 4
5 circulación del cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-3; 2-5 5
6 y 3-7 del Cuerpo A, en sus pisos respectivos; y OESTE: con los apar- 6
7 tamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo B del mismo edificio en sus pisos 7
8 respectivos. 8
9 EDIFICIO 5 CUERPO B 9
10 APARTAMENTO 0-1: 10
11 Ubicado en el lado oeste de la planta baja, tiene un área aproximada 11
12 de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUA- 12
13 DRADOS (79.16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona ver- 13
14 de y acera peatonal y plaza de por medio con la fachada sur del Edi- 14
15 ficio 4 (E-4) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y acera peatonal- 15
16 que lo separa de la fachada norte del Edificio 6 (E-6); ESTE: con 16
17 zona verde y acera peatonal que lo separa del canal que circunda la 17
18 parcela M-6 y OESTE: acceso, escalera y cuarto de basura comunes del 18
19 Cuerpo B del mismo Edificio 5 (E-5). Al futuro propietario de este 19
20 apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destachada de jar- 20
21 dín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, 21
22 siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTI- 22
23 METROS (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y TRES METROS (3 Mts.) 23
24 hasta la acera peatonal más cercana, para un Área total de TREINTA 24
25 METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (30.84 M2) 25
26 APARTAMENTO 0-2: 26
27 Está ubicado del lado oeste de la planta baja, tiene un área aprox- 27
28 imada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS 28
29 CUADRADOS (79.16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona 29
30 verde, acera peatonal y parque infantil de por medio con la fachada 30



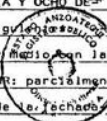
folio 76

H-86 N° 07630903

31 sur del Edificio 4 (E-4) del Sector 5 (S-5); SUR: zona verde y vereda
 32 de por medio que lo separa de la fachada norte del Edificio 6
 33 (E-6); ESTE: acceso, escaleras y sala de basura comunes de
 34 del Edificio 5 (E-5); OESTE: con el apartamento 0-1 del Cuerpo B
 35 del mismo Edificio 5 (E-5). Al futuro propietario de este apartamento
 36 se le asigna en uso exclusivo un área destechada de Jardín
 37 a la fachada delatada del mismo, de forma rectangular, siendo sus
 38 medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS
 39 (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y TRES METROS (3,00 Mts.) has-
 40 ta la acera peatonal más cercana, para un área total de TREINTA ME-
 41 TROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (30.84 M2).
 42 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7:
 43 Están ubicados al lado este del Cuerpo B, tienen un área aproxima-
 44 da cada uno de ellos de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y
 45 SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82.76 M2) y sus linderos son los siguien-
 46 tes: NORTE: parcialmente con zona verde y aceras peatonales y plaza
 47 de por medio con la fachada sur del Edificio 4 (E-4) del Sector 5
 48 (S-5) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pa-
 49 silleros de circulación del cuerpo.; SUR: con zona verde y veredas de
 50 por medio que lo separan de la fachada norte del Edificio 6 (E-6).
 51 ESTE: con zona verde y vereda peatonal que lo separan del cuerpo
 52 que circunda la parcela M-6; OESTE: parcialmente con escaleras y pasillos
 53 de circulación del cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-4
 54 2-6 y 3-8 del mismo Cuerpo B en sus pisos respectivos.
 55 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8:
 56 Están ubicados en el lado oeste del mismo cuerpo y tienen un área
 57 aproximada de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DE-
 58 CIMETROS CUADRADOS (82.98 M2) y sus linderos son los siguientes:
 59 NORTE: con vereda, zona verde y parque infantil de por medio con la
 60 fachada sur del Edificio 4 (E-4) del Sector 5 (S-5); SUR: parcialmen-
 61 te con zona verde y veredas peatonales que lo separan de la fachada
 62 norte del Edificio 6 (E-6) y parcialmente con el núcleo central de
 63 escaleras, ductos y pasillos de circulación del cuerpo; ESTE: par-
 64 cialmente con escaleras y pasillos de circulación del cuerpo y por

[Handwritten signature]

1 cialmente con los apartamentos 3-2 y 5 y 3-7 del mismo Cuerpo B, en 1
 2 sus pisos respectivos; OESTE: con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 - 2
 3 del Cuerpo A del mismo Edificio 5 (E-5) en sus pisos respectivos.
 4 EDIFICIO 6 (E-6):
 5 El edificio identificado con E-6, consta de dos (2) cuerpos, con dos
 6 (2) entradas, la entrada oeste denominada A y la entrada este denomi-
 7 nada B. Cada cuerpo tiene ocho apartamentos distribuidos en cuatro- 7
 8 (4) plantas, o sea dos (2) apartamentos por planta y un techo incli- 8
 9 nado, para una construcción total de SETECIENTOS VEINTISIETE METROS 9
 10 CUADRADOS (727,00 M2) aproximadamente, lo cual incluye un área común 10
 11 de CUARENTA Y OCHO METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS 11
 12 CUADRADOS (48.55 M2) de áreas de circulación y servicios. Cada cuer- 12
 13 po del Edificio consta de una planta baja, con un área aproximada de 13
 14 CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS 14
 15 (176.02 M2) de los cuales DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA 15
 16 Y UN DECIMETROS CUADRADOS (17.71 M2), corresponden al área común de 16
 17 acceso, circulación, escaleras y servicios, estando ubicados en el 17
 18 mismo el tablero general de medidores de luz, cuarto de basura, la 18
 19 caja de distribución de teléfonos y el tablero central del sistema 19
 20 contra incendio; tres (3) plantas tipo con un área aproximada cada 20
 21 una de ellas de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECI- 21
 22 METROS CUADRADOS (176.02 M2) de los cuales DIEZ METROS CUADRADOS CON 22
 23 VEINTIOCHO DECIMETROS CUADRADOS (10.28 M2) corresponden al área co- 23
 24 mún de escaleras, pasillos y ductos; una planta inclinada de techos- 24
 25 sobre la cual se eleva un tanque de agua, con área común de aproxima- 25
 26 damente OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA DECIMETROS CUADRADOS (8.30 26
 27 M2). Los apartamentos de los Cuerpos A y B del Edificio 6 (E-6), es- 27
 28 tán distinguidos con los números 0-1 (oeste) y 0-2 (este) en la plan- 28
 29 ta baja; 1-3 (oeste) y 1-4 (este) en el primer piso; 2-5 (oeste) y 2- 29
 30 2-6 (este) en el segundo piso; 3-7 (oeste) y 3-8 (este) en el tercer 30



31 piso.

32 Los linderos y medidas de los apartamentos señalados se describen en

33 continuación:

34 EDIFICIO 6 (E-6) CUERPO A

35 APARTAMENTO 01-:

36 Está ubicado del lado oeste de la planta baja, tiene un área

37 meda de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS

38 CUADRADOS (79.16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona

39 verde y acera peatonal que lo separa de la fachada sur del Edificio

40 5 (E-5) del Sector 5 (5-5); SUR: zona verde y acera peatonal que lo

41 separan de la fachada norte del Edificio 7 (E-7) del Sector 5 (5-5);

42 ESTE: acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del Cuerpo A del

43 mismo Edificio 6 (E-6) y OESTE: zona verde y acera peatonal que lo

44 separan de los puestos de estacionamiento asignados al Sector 4 (5-4)

45 Al futuro propietario de este apartamento se le asigna en uso exclu-

46 sivo, un área destechada de jardín anexa a la fachada delantera del

47 mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ

48 METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (10.28 Mts.) e lo largo de la fa-

49 chada y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (4.50 Mts.) de

50 acera peatonal más cercana, para un área total de CUARENTA Y

51 TROS CUADRADOS CON VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS (46.26 M2).

52 APARTAMENTO 0-2:

53 Está ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área

54 de de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIECISEIS DECIMETROS CUA-

55 DRADOS (79.16 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona ver-

56 de y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 5

57 (E-5); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada

58 de norte del Edificio 7 (E-7); ESTE: con el lindero oeste de la planta

59 bamento 0-1 del Cuerpo B del mismo Edificio 6 (E-6); y OESTE: con el

60 acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del Cuerpo A del mismo

61 Edificio 6 (E-6). Al futuro propietario de este apartamento se

62 signa en uso exclusivo un área destechada de jardín anexa a la fecha

63 de delantera del mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las

64 siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (10.28 Mts.) e lo



7
H-86 N° 07630904

Julio 77

1 largo de la fachada y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS --

2 (4.50 Mts.) hasta la acera peatonal más cercana, para un área total

3 de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS DECIMETROS CUADRA

4 DOS (46.26 M2).

5 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7:

6 Están ubicados del lado oeste del Cuerpo A, tienen un área aproxima

7 da de cada uno de ellos de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y

8 SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82.76 M2) y sus linderos son los siguien

9 tes: NORTE: zona verde y acera peatonal que los separa de la fachada

10 sur del Edificio 5 (E-5); SUR: parcialmente con zona verde y acera

11 peatonal que lo separa de la fachada norte del Edificio 7 (E-7) y

12 parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos

13 de circulación del cuerpo; ESTE: parcialmente con escaleras y pasi-

14 llos de circulación del cuerpo y parcialmente con los apartamentos

15 1-4; 2-6 y 3-8 del mismo Cuerpo A en sus pisos respectivos; y OESTE:

16 con zona verde y acera peatonal que lo separan de los puestos de es-

17 tacionamiento asignados al Sector 4 (5-4).

18 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8:

19 Están ubicados del lado este del Cuerpo A, tiene un área aproximada

20 cada uno de ellos de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y

21 OCHO DECIMETROS CUADRADOS (82.98 M2) siendo sus linderos los siguien

22 tes: NORTE: parcialmente con zona verde y acera peatonal que los sepa-

23 ran de la fachada sur del Edificio 5 (E-5); y parcialmente con el

24 núcleo central de las escaleras, ductos y pasillos de circulación del

25 cuerpo; SUR: con zona verde y aceras peatonales que lo separan de la

26 fachada norte del Edificio 7 (E-7); ESTE: con los apartamentos 1-3;

27 2-5 y 3-7 del Cuerpo B, del mismo Edificio 6 (E-6); y OESTE: parcia

28 lmente con escaleras y pasillos de circulación del cuerpo y parcial

29 mente con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del mismo Cuerpo A, en sus

30 pisos respectivos.

EDIFICIO 6 (E-6) CUERPO B.

APARTAMENTO 0-1:

Está ubicado del lado oeste del Cuerpo B, tiene un área aproximada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79.16 M2), siendo sus linderos los siguientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 5 (E-5); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada norte del Edificio 6 (E-6); ESTE: con acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del cuerpo A del mismo Edificio 5 (E-5); y OESTE: con el linderos oeste del apartamento 0-2 del Cuerpo A del mismo Edificio 6 (E-6). Al futuro propietario de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destechada de jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (10.28 Mts.) e lo largo de la fachada y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS (4.50 Mts.) hasta la acera peatonal más cercana, para un área total de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS (46.26 M2).

APARTAMENTO 0-2:

Está ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área aproximada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (79.16 M2) siendo sus linderos los siguientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 5 (E-5); SUR: zona verde y plaza de concreto que lo separan de la fachada norte del Edificio 7 (E-7); ESTE: con zona verde y acera peatonal que lo separan del borde del canal que circunda la parcela M-6; y OESTE: con acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del Cuerpo B del mismo Edificio 6 (E-6). Al futuro propietario de este apartamento se le asigna en uso exclusivo un área destechada de jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y TRES METROS (3.00 Mts.) hasta la plaza de concreto del sector para un área total de CINCUENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECIMETROS CUADRADOS (30.64 M2).



78

H-86 No 07745857

DM

APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7:

Está ubicado del lado oeste del Cuerpo B, tiene un área aproximada de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82.76 M2) siendo sus linderos los siguientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 5 (E-5); SUR: parcialmente con zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada norte del Edificio 7 (E-7) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del cuerpo; ESTE: parcialmente con escaleras, y pasillos de circulación y parcialmente con los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del mismo cuerpo B en sus pisos respectivos; y OESTE: con los apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo A del mismo Edificio 6 (E-6).

APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8:

Están ubicados del lado este del Cuerpo B, tienen un área aproximada de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (82.98 M2) y sus linderos son los siguientes: NORTE: parcialmente con zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 5 (E-5) y parcialmente con núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del cuerpo; SUR: zona verde y plaza de concreto del sector que lo separan de la fachada norte del Edificio 7 (E-7); ESTE: con zona verde y acera peatonal que lo separa del canal que circunda la parcela M-6; y OESTE: parcialmente con escaleras y pasillos de circulación del cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del mismo Cuerpo B, en sus pisos respectivos.

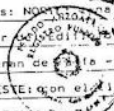
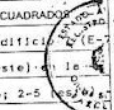
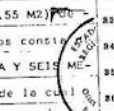
EDIFICIO 7 (E-7):

El edificio identificado como E-7 consta de dos (2) cuerpos, con dos (2) entradas; la entrada oeste denominada A y la entrada este denominada B. Cada cuerpo tiene cuatro (4) plantas; ocho (8) apartamentos o sea dos (2) apartamentos por planta y un techo inclinado, con un



Área de construcción total de SETECIENTOS VEINTISIETE METROS CUADRA - 31
 DOS (727,00 M2), incluye un área común de CUARENTA Y OCHO METROS - 32
 CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS (46.55 M2) 33
 Áreas de circulación y servicios. Cada cuerpo de edificios consta 34
 de una planta baja, con un área aproximada de CIENTO SETENTA Y SEIS ME- 35
 TROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRADOS (176.02 M2) de la cual 36
 DIEZ Y SIETE METROS CUADRADOS CON SETENTA Y UN DECIMETROS CUADRA- 37
 DOS (17.71 M2), corresponden al área común de accesos, circulación, esca- 38
 leras y servicios, estando ubicados en el mismo, el tablero general 39
 de medidores de luz, el cuarto de basura, la caja de distribución de 40
 teléfonos y el tablero central del control del sistema contra-incen- 41
 dio; tres (3) plantas tipo con un área aproximada cada una de ellos 42
 de CIENTO SETENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON DOS DECIMETROS CUADRA- 43
 DOS (176.02 M2), de los cuales DIEZ METROS CUADRADOS CON VEINTIOCHO 44
 DECIMETROS CUADRADOS (10.28 M2) corresponden al área común de esca- 45
 leras, pasillos y ductos; y una planta inclinada de techos sobre la 46
 cual se eleva un tanque de agua, con un área común de aproximadamen- 47
 te OCHO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS 48
 (8,38 M2). Los apartamentos de los cuerpos A y B, del Edificio 3 49
 están distinguidos con los números 0-1 (este) y 0-2 (oeste) en la 50
 planta baja; 1-3 (este) y 1-4 (oeste) en el primer piso; 2-5 51
 y 2-6 (oeste) en el segundo piso; 3-7 (este) y 3-8 (oeste) en el 52
 tercer piso. Los linderos y medidas de los apartamentos señalados se des- 53
 criben a continuación: 54
 EDIFICIO 7 (E-7) CUERPO A 55
 APARTAMENTO 0-1: 56
 Está ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área aproxima- 57
 da de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS - 58
 CUADRADOS (79.16 M2) siendo sus linderos los siguientes: NORTE: zona 59
 verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 6 60
 (E-6); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada 61
 norte del Edificio 5 (E-5) del Sector 4 (S-4); ESTE: con el linder 62
 oero oeste del apartamento 0-2 del Cuerpo B del mismo Edificio 63
 (E-7); y DESTE: con acceso, escaleras y cuarto de basura comunes del 64

mismo Cuerpo A. Al futuro propietario de este apartamento se le asigna 1
 en un área exclusiva, un área destechada de Jardín anexa a la fachada 2
 del lateral del mismo, de forma rectangular, siendo sus medidas las 3
 siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTIMETROS. (10.28 Mts.) a 4
 lo largo de la fachada y CUATRO METROS CON CINCUENTA CENTIMETROS has 5
 ta la acera peatonal más cercana, para un área total de CUARENTA Y 6
 SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS DECIMETROS CUADRADOS (46.26 M2) 7
 APARTAMENTO 0-2: 8
 Está ubicado del lado oeste de la planta baja, tiene un área aproxi- 9
 mada de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS 10
 CUADRADOS (79.16 M2) siendo sus linderos los siguientes: NORTE: zona 11
 verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 12
 5 (E-6); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada 13
 da norte del Edificio 5 (E-5) del Sector 4 (S-4); ESTE: con acceso, 14
 escalera y cuarto de basura comunes del mismo Cuerpo A; y OESTE: con 15
 zona verde y acera peatonal que lo separan de los puestos de estacio 16
 namiento asignados al Sector 4 (S-4). Al futuro propietario de este 17
 apartamento se le asigna en un área exclusiva un área destechada de jar- 18
 dín anexa a la fachada del lateral del mismo, de forma rectangular, -- 19
 siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTI- 20
 METROS (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y CUATRO METROS CON CIN- 21
 CUENTA CENTIMETROS (4.50 Mts.) hasta la acera peatonal más cercana para 22
 un área total de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTISEIS 23
 DECIMETROS CUADRADOS (46.26 M2). 24
 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7: 25
 Están ubicados del lado este del Cuerpo A, tienen un área aproximada 26
 cada uno de ellos de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y - 27
 SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82.76 M2), siendo sus linderos los siguientes: 28
 NORTE: parcialmente con zona verde y acera peatonal que lo separa 29
 ran de la fachada sur del Edificio 6 (E-6) y parcialmente con el nú- 30



Febr 80



H-86 N^o 07745859

31 cleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del cuer- 32
 33 por; SUR: con zona verde y acera peatonal que lo separan de la fa- 34
 35 chada norte del Edificio 5 (E-5) del Sector 4 (S-4); ESTE: con los 36
 37 apartamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del Cuerpo B del mismo Edificio 38
 39 en sus pisos respectivos; y OESTE: parcialmente con escaleras y pasil- 40
 41 llos de circulación de este mismo cuerpo y parcialmente con los apar- 42
 43 tamentos 1-4; 2-6 y 3-8 del mismo Cuerpo A, en sus pisos respecti- 44
 45 vos. 46
 47 APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8: 48
 49 Están ubicados del lado oeste del Cuerpo A, tienen un área aproxima- 50
 51 da cada uno de ellos de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y 52
 53 SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82.76 M²), siendo sus linderos los si- 54
 55 guientes: NORTE: zona verde y acera peatonal que lo separan de la 56
 57 fachada sur del Edificio 6 (E-6); SUR: parcialmente con zona verde y 58
 59 acera peatonal que lo separan de la fachada norte del Edificio 5 60
 61 (E-5) del Sector 4 (S-4) y parcialmente con el núcleo central de es- 62
 63 caleras, ductos y pasillos de circulación del mismo cuerpo; ESTE: 64
 65 parcialmente con escaleras y pasillos de circulación del mismo cuer- 66
 67 po y parcialmente con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del Cuerpo A, 68
 69 en sus pisos respectivos; y OESTE: con zona verde y acera peatonal 70
 71 que lo separan de los puestos de estacionamiento asignados al Sector 72
 73 4 (S-4). 74
 75 EDIFICIO 7 (E-7) CUERPO B 76
 77 APARTAMENTO 0-1: 78
 79 Está ubicado del lado este de la planta baja, tiene un área aproxima- 80
 81 da de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS 82
 83 CUADRADOS (79.16 M²) siendo sus linderos los siguientes: NORTE: zona 84
 85 verde y plaza de concreto del sector que lo separan de la fachada 86
 87 sur del Edificio 6 (E-6); SUR: zona verde y acera peatonal que lo se- 88
 89 paran de la fachada norte del Edificio 5 (E-5) del Sector 4 (S-4); 90
 91 ESTE: con zona verde y acera peatonal que lo separa del cuerpo B que 92
 93 circunda la parcela M-6; y OESTE: con acceso, escaleras y cuartos de 94
 95 basura comunes del Cuerpo B del mismo Edificio 7 (E-7). Al futuro 96
 97 propietario de este apartamento se le asigna en uso exclusivo el 98
 99 área de techada de jardín anexa a la fachada delantera del mismo, de 100

1 forma rectangular, siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON 2
 3 VEINTIOCHO CENTIMETROS (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y TRES- 4
 5 METROS (3.00 Mts.) hasta la plaza de concreto del sector para un 6
 7 área total del TREINTA METROS CUADRADOS CON OCHENTA Y CUATRO DECIME- 8
 9 TROS CUADRADOS (30.84 M²). 10
 11 APARTAMENTO 0-2: 12
 13 Está ubicado del lado oeste de la planta baja, tiene una superficie 14
 15 de SETENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS CON DIEZ Y SEIS DECIMETROS CUA- 16
 17 DRADOS (79.16 M²) siendo sus linderos los siguientes: NORTE: zona 18
 19 verde y acera peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 20
 21 6 (E-6); SUR: zona verde y acera peatonal que lo separan de la fachada 22
 23 de norte del Edificio 5 (E-5) del Sector 4 (S-4); ESTE: con acceso, 24
 25 escaleras y cuarto de basura comunes del Cuerpo B, del mismo Edifi- 26
 27 cio 7 (E-7); y OESTE: con el lindero este del apartamento 0-1 del 28
 29 Cuerpo B, del mismo Edificio 7 (E-7). Al futuro propietario de este 30
 31 apartamento se le asigna en uso exclusivo un área de techada de jar- 32
 33 dín anexa a la fachada delantera del mismo, de forma rectangular, 34
 35 siendo sus medidas las siguientes: DIEZ METROS CON VEINTIOCHO CENTI- 36
 37 METROS (10.28 Mts.) a lo largo de la fachada y CUATRO METROS CON CIN- 38
 39 CUENTA CENTIMETROS (4.50 Mts.) hasta la acera peatonal más cercana, 40
 41 para un área total de CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS CON VEINTI- 42
 43 SEIS DECIMETROS CUADRADOS (46.26 M²). 44
 45 APARTAMENTOS 1-3; 2-5 y 3-7: 46
 47 Están ubicados del lado este del Cuerpo B, tiene un área aproximada 48
 49 cada uno de ellos de OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON SETENTA Y 50
 51 SEIS DECIMETROS CUADRADOS (82.76 M²) y sus linderos son los siguiente- 52
 53 tor: NORTE: parcialmente con zona verde y plaza de concreto del sector 54
 55 que lo separan de la fachada sur del Edificio 6 (E-6) y parcial- 56
 57 mente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de circun- 58
 59 lación del cuerpo; SUR: zona verde y acera peatonal que lo separan 60

de la fachada norte del Edificio 5 (E-5) del Sector 4 (S-4); ESTE: con zona verde y acera peatonal que lo separan del canal que cierra la parcela M-6; y OESTE: parcialmente con escaleras y pasillos de circulación del cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-4, 2-6 y 3-8 del Cuerpo B del mismo Edificio 7 (E-7) en sus pisos respectivos.

APARTAMENTOS 1-4; 2-6 y 3-8:

Están ubicados del lado oeste del Cuerpo B, tienen un área aproximada de cada uno de ellos del OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS CON NOVENTA Y OCHO DECIMETROS CUADRADOS (82,98 M²) y sus linderos son los siguientes: NORTE: zona verde y vereda peatonal que lo separan de la fachada sur del Edificio 6 (E-6); SUR: parcialmente con zona verde y vereda peatonal que lo separan de la fachada norte del Edificio 5 (E-5) del Sector 4 (S-4) y parcialmente con el núcleo central de escaleras, ductos y pasillos de circulación del cuerpo; ESTE: parcialmente con pasillos de circulación y escaleras del cuerpo y parcialmente con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del mismo Cuerpo B, en sus pisos respectivos; y OESTE: con los apartamentos 1-3; 2-5 y 3-7 del Cuerpo A del mismo Edificio 7 (E-7) en sus pisos respectivos.

TITULARIDAD Y GRAVAMENES:

ARTICULO 2.1 TITULARIDAD:

Los inmuebles descritos en este documento pertenecen en propiedad a la Compañía Anónima PROMOTORA HUMBOLDT ORIENTE, C.A. de acuerdo a las causas siguientes:

A) El terreno, a razón de haberlo adquirido de la COMPAÑIA ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA TURISTICA DE ORIENTE (C.A.Z.T.O.R.), según consta de documento de propiedad registrado por ante la Oficina Subalterna de Registro del Distrito Bolívar del Estado Anzoátegui, bajo el Nº 49, Folios 151 al 157 vuelto, Protocolo Primero, Tomo Sexto, Tercer Trimestre, de fecha 11 de julio de 1984, mediante el cual el BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A.

B) Los edificios, en razón de haberlos hecho construir PROMOTORA HUMBOLDT ORIENTE, C.A., a sus propias y exclusivas expensas, mediante el préstamo del BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A.



H-RG Nº 07745860



ARTICULO 2.2. GRAVAMENES:

GRAVAMEN HIPOTECARIO DE PRIMER GRADO
Sobre el terreno y los edificios del CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT, Sector 5 (S-5), pesa anticresis e hipoteca de primer grado a favor del BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A., hasta por la cantidad de VEINTIOCHO MILLONES QUINIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS BOLIVARES CON NOVENTA Y CUATRO CENTIMOS (Bs. 28.507.976,94), según consta de documento protocolizado por ante la Oficina Subalterna de Registro del Distrito Bolívar del Estado Anzoátegui, en fecha 9 de julio de 1987, bajo el Nº 11, Folios 96 al 101, Protocolo Primero, Tomo Sexto, 3º Trimestre de 1987.
Los montos del préstamos e hipotecas establecidos para el Sector 5 (S-5) deben ser aplicados a las CIENTO DIEZ (110) unidades vendibles ubicadas en los edificios identificados con los números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7.
A objeto de alcanzar matemáticamente la totalidad exacta de los montos del préstamo e hipoteca que pesan sobre el Sector 5 (S-5), se han distribuido sobre las CIENTO DIEZ (110) unidades objeto de las mismas, de la siguiente manera:
Al apartamento ubicado en el Edificio 7, Cuerpo B, Planta Baja, Nº 0-1, le corresponde un préstamo por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO BOLIVARES CON 38/100 (Bs. 181.818,38) y una hipoteca hasta por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES BOLIVARES CON 07/100 (Bs. 259.163,07) a las restantes CIENTO NUEVE (109) apartamentos ubicados en los edificios números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, les corresponde a cada uno de ellos un préstamo de CIENTO OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DIECIOCHO BOLIVARES CON 18/100 (Bs. 181.818,18) y una hipoteca hasta por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y TRES BOLIVARES CON 43/100 (Bs. 259.163,43), de esta manera el total que corresponde:

al Sector 5 (S-5) es como sigue:

	Préstamo	Hipoteca
Apartamento No. E7-B0-1	181.818.38	259.163.07
109 Apartamentos restantes	19.818.181.52	28.248.813.87
	20.000.000.00	28.507.976.94

Una vez que se produzca la enajenación de las unidades vendibles que conforman el SECTOR 5 (S-5), se producirá la división del crédito y de la hipoteca de primer grado que lo garantiza, de acuerdo a las condiciones antes establecidas. La cantidad que corresponde a cada apartamento del Sector 5 (S-5) por lo que se refiere a la hipoteca de primer grado, será pagada al BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A. al momento de la protocolización. En el documento de enajenación de cada apartamento que integran los Edificios 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 del Sector 5 (S-5), se indicará el monto de la hipoteca con el cual quedan gravados y la parte del precio que debe pagarse al BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A. Mj representada está obligada, al igual que los que adquirieron los apartamentos y mientras no queden canceladas las hipotecas constituidas a favor del BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A. o de cualquier otro Instituto de Crédito y que grave los apartamentos de los Edificios números 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en la forma antes indicada, a dar cumplimiento a las siguientes disposiciones: --

a) A no enajenar, gravar, dar en anticresis, arrendar o ceder la venta de los apartamentos sin el consentimiento previo y dado por escrito en cada caso, por el acreedor hipotecario, b) En caso de arrendamiento, la administración corresponderá al Instituto acreedor de su elección y si lo creyere conveniente a sus intereses, podrá deducir de los cánones de arrendamiento las cantidades que se requieran para el pago de las cuotas de amortización de capital e intereses, c) La falta de pago de tres (3) mensualidades consecutivas de las cuotas de amortización de capital e intereses, o del cumplimiento de las obligaciones descritas en la letra (a) de esta cláusula, dará derecho al acreedor hipotecario o a sus causahabientes, para considerar la obligación de plazo vencido y proceder en consecuencia, si lo juzgare conveniente, al ejercicio de las acciones que le correspondan.



H-86 N° 07745861



Los adquirentes de los apartamentos por el hecho de la adquisición de los mismos, se someten a las condiciones estipuladas en cada uno de los documentos de enajenación respectivos.

GRAVAMEN HIPOTECARIO DE SEGUNDO GRADO:

Sobre los edificios y sobre el lote de terreno sobre el cual están construídos los inmuebles correspondientes al SECTOR 5 (S-5), pesa una hipoteca de segundo grado a favor del BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A., hasta por la cantidad de TRECE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y UN MIL SETENTA Y TRES BOLIVARES CON TREINTA Y DOS CENTIMOS (Bs. 13.761.073,32), a causa de una cesión de crédito efectuada por la COMPANIA ANONIMA PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA TURISTICA DE ORIENTE (C.A.Z.T.O.R.) a favor del BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A., según consta de documento referido anteriormente en el Artículo 2.1 (A) del presente documento. La cantidad que corresponde a cada apartamento de cada edificio integrante del SECTOR 5 (S-5) por lo que se refiere a la hipoteca de segundo grado, será pagada al BANCO INDUSTRIAL DE VENEZUELA, C.A. por parte de PROMOTORA HUMBOLDT ORIENTE, C.A. en la forma que esta misma se obligó a devolver dicho dinero conforme consta de documento público antes citado.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS PROPIETARIOS:

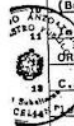
ARTICULO 3.1 DEL DERECHO DE PROPIEDAD, SU OBJETO:

Los apartamentos descritos en el Artículo 1.5 podrán pertenecer a distintos propietarios, de acuerdo a las normas establecidas en este documento y las disposiciones contenidas en la Ley de Propiedad Horizontal, y, en cuanto éstas se opongan y sean aplicables, de acuerdo a las disposiciones del Código Civil y demás leyes de la República.

El propietario de cada apartamento, además del derecho de propiedad exclusivo sobre su dependencia, tendrá de los bienes comunes indicados en el Artículo 1.7, una parte alícuota o derecho indiviso.

ARTICULO 3.2 DERECHOS Y OBLIGACIONES PORCENTUALES:

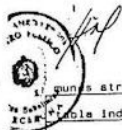
Jelis:



81 Cada uno de los CIENTO DIEZ (110) apartamentos incluidos en el SEC- 81
82 TOR 5 (S-5) tienen un valor referencial igual al establecido en el 82
83 Capítulo Séptimo del Documento de Condominio General, o sea la canti- 83
84 dad de DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 275.000.00) y. 84
85 le corresponde en consecuencia, un porcentaje de condominio general 85
86 del sector y áreas exteriores del mismo de CERO ENTERO NUEVE MIL NO- 86
87 VENTA Y UNA DIEZ MILESIMAS POR CIENTO (0,9091%) sobre la totalidad 87
88 de los derechos y obligaciones derivados de su condominio. A cada 88
89 uno de las CIENTO DIEZ (110) apartamentos de los edificios construi- 89
90 dos en el SECTOR 5 (S-5) ya mencionados, le corresponde un porcenta- 90
91 je de condominio particular sobre las áreas de construcción y terreno 91
92 sobre el cual fue construido el respectivo edificio, así: Edifi- 92
93 cio 1 (E-1); Edificio 2 (E-2); Edificio 3 (E-3); Edificio 5 (E-5); 93
94 Edificio 6 (E-6); y Edificio 7 (E-7), a cada uno de los apartamentos 94
95 incluidos en dichos edificios, le corresponde un porcentaje de condo- 95
96 minio particular de SEIS ENTEROS DOS MIL QUINIENTAS DIEZ MILESIMAS 96
97 POR CIENTO (6,2500%) sobre la totalidad de los derechos y obligacio- 97
98 nes derivadas del condominio particular sobre las áreas de construc- 98
99 ción y terreno sobre el cual está construido el respectivo edificio. 99
100 A cada uno de los apartamentos incluidos en el Edificio 4 (E-4), le 100
101 corresponde un porcentaje de condominio particular de SIETE ENTEROS 101
102 CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTAS CINCUENTA Y SIETE MILESIMAS 102
103 POR CIENTO (7,142857%) sobre la totalidad de los derechos y obliga- 103
104 ciones derivadas del condominio particular sobre las áreas de cons- 104
105 trucción y terreno sobre el cual está construido el Edificio. A ca- 105
106 da uno de los CIENTO DIEZ (110) apartamentos ubicados en el SECTOR 106
107 5 (S-5), le corresponde un porcentaje de condominio de CERO ENTERO 107
108 UN MIL SEISCIENTAS CINCUENTA Y SEIS MILESIMAS POR CIENTO (0,1656%) 108
109 sobre la totalidad de los derechos y obligaciones derivados del Con- 109
110 dominio General de todo el CONJUNTO RESIDENCIAL MORRO-HUMBOLDT, ta- 110
111 como está establecido en el Documento de Condominio General. 111
112 ARTICULO 3.3 DEL DERECHO DE PROPIEDAD, SUS EFECTOS NEGOCIABLES 112
113 Los propietarios de las dependencias susceptibles de apropiación in- 113
114 dividual, gozan también de los derechos indivisos en los bienes co- 114



86 № 07745922



115 gúnos atribuidos a estas dependencias, de conformidad con la anterior 115
116 regla indicativa de valores y porcentajes y, en consecuencia, todo 116
117 el acto jurídico que versare sobre las dependencias abarcará en propor- 117
118 ción respectiva, los derechos indivisos que a ellas correspondan. 118
119 ARTICULO 3.4 DEL DERECHO DE PROPIEDAD, SUS LIMITACIONES: 119
120 El uso y disfrute de los apartamentos estará sometido a las reglas 120
121 establecidas en el Artículo 39 de la Ley de Propiedad Horizontal. A 121
122 estas mismas reglas se someterán igualmente los arrendatarios a cual- 122
123 quier título de los apartamentos referidos. 123
124 ARTICULO 3.5 RESPONSABILIDAD DIRECTA Y RESPONSABILIDAD SOLIDA- 124
125 RIA: 125
126 El propietario de una dependencia será directamente responsable de 126
127 los daños que eventualmente causaren en otros apartamentos o en los 127
128 bienes comunes y solidariamente, de los que pudieran causar las perso- 128
129 nas que, a cualquier título, ocuparen su propiedad, inclusive de 129
130 aquellos que pudieren causar simples visitantes. 130
131 DEL REGIMEN DE LOS BIENES COMUNES: 131
132 ARTICULO 4.1 USO DE LOS BIENES COMUNES: 132
133 Los propietarios o arrendatarios de cualesquiera dependencias de los 133
134 edificios, así como las personas que a cualquier título en ellas ha- 134
135 bitaren, podrán hacer uso gratuito de los bienes comunes no centra- 135
136 les, según su destino ordinario y sin perjuicio de los legítimos de- 136
137 rechos de los demás. Toda dependencia común susceptible de producir 137
138 rentas, si la hubiere, podrá ser arrendada por el Administrador con 138
139 el fin de atender total o parcialmente el pago de los gastos comunes. 139
140 ARTICULO 4.2 MODIFICACIONES EXTERIORES: 140
141 En ningún caso podrá modificarse la forma externa de las paredes y 141
142 techadas, así como las formas de las puertas y vanijas exteriores. 142
143 Tampoco podrá decorarseles con tonalidades distintas a las del Con- 143
144 junto. Igualmente a los apartamentos ubicados en la planta baja, a 144

31 los cuales por este mismo documento se les asignó en uso exclusivo... 81
32 un área destechada de jardín, no podrán, a título enunciativo, sala... 82
33 menis; echar pisos, terrazas, cercas sólidas, construcc... 83
34 ciones definitivas o temporales, ni nada que signifique la alteració... 84
35 del destino de esa zona exclusivamente para jardín. 85
36 **ARTICULO 4.3 COSAS COMUNES A TODOS LOS APARTAMENTOS DEL SECTOR** 86
37 **5 (5-5).** 87
38 **A) Áreas exteriores, áreas verdes (jardines, excepto los asignados** 88
39 **a los apartamentos de la planta baja de cada edificio, taludes, etc.** 89
40 **veredas peatonales, escaleres, entreterrazas, plazas, B) Áreas de** 40
41 **construcción de cada Edificio donde está ubicado el respectivo aparta-** 41
42 **mento, b.1) el lote de terreno donde está construido el respectivo** 42
43 **edificio; b.2) las áreas interiores, cimientos, estructuras, la** 43
44 **planta techo, paredes externas, los muros y pilares del Edificio, los** 44
45 **colectores del sistema de abastecimiento de agua con su extenso, tu** 45
46 **berías matrices y de distribución; b.3) los vestíbulos, los escale-** 46
47 **ras; b.4) todas las instalaciones para servicios comunes de los Edi-** 47
48 **ficios, así como el sistema de recolección de basura; antena masiva** 48
49 **de T.V.; y en general, todo la porción de los respectivos edificios** 49
50 **que no puede separarse sin romper la integridad física y estética de** 50
51 **los mismos. Todos los elementos necesarios para la existencia, salu-** 51
52 **dad, seguridad y conservación de los respectivos edificios, para** 52
53 **permitir el uso y goce de todos y cada uno de los co-propietarios y** 53
54 **los artefactos e instalaciones existentes para el beneficio común.** 54
55 **UNICO:** 55
56 **Los derechos que a cada propietario corresponde sobre los bienes co-** 56
57 **munes son inherentes a la propiedad del respectivo apartamento e in-** 57
58 **separable de ellos y en consecuencia, se entenderán comprendidos en** 58
59 **cualquier acto jurídico que tenga por objeto el apartamento. Ningun** 59
60 **o persona podrá por indiferencia de la naturaleza jurídica del** 60
61 **recho del que fuere titular, sobre cualesquiera de los apartamien-** 61
62 **tos determinados en este documento o su reglamento interno, particula-** 62
63 **mente, ejercer de ningún derecho que pueda afectar el beneficio común** 63
64 **derivado del Régimen de Propiedad Horizontal, y por lo tanto, no se** 64



36 rás aplicables a este régimen y el condonato que implica, la facultad de abandonar los derechos previstos en el Artículo 762 del Código Civil para los comuneros, salvo lo dispuesto en el Artículo 4.3 de este Documento, ni las disposiciones contenidas en el Artículo 768 del mismo Código, pero tampoco podrá pretender el ejercicio del derecho de retracto establecido en el Artículo 1.546 eiusdem.

ARTICULO 4.4:

Además del derecho que corresponde a cada propietario de un apartamento sobre los bienes comunes a que se refiere el artículo anterior adquiere así mismo en forma privativa todo lo que en el apartamento se encuentre y forme parte permanente del mismo, así como la medianería de sus paredes limitrofes con los otros apartamentos, las puertas, ventanas, paredes o tabiques interiores, pavimentos, pintura, decoraciones, revestimientos interiores de las paredes, instalaciones eléctricas, de agua y de gas, sanitarios y demás dependencias y exigencias no declaradas en este documento.

ARTICULO 4.5:

Cada propietario o la persona que por cualquier título ocupe el apartamento, cuidará del interior del mismo en la forma que bien tenga pero sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 4.11 de este documento. Es pacto expreso de condominio que si por causa de acción u omisión en el cuidado, mantenimiento o reforma de un apartamento, o en cualquier otro caso, se produjeren daños y perjuicios de cualquier índole a las cosas comunes o a otros apartamentos, responderá de ellos la persona que por dolo o culpa, imprudencia o negligencia, ha ocasionado o causado daños y perjuicios, pero en todo caso, el propietario del apartamento de que se trate será solidariamente responsable.

ARTICULO 4.6

El uso y disfrute de cada apartamento estará sometido a las siguientes



tes reglas: a) podrá ser destinado solamente a vivienda y no al estu-
blecimiento de oficina, comercio, industria, centro asistencial de -
cualquier especie, laboratorios, etc.; b) los propietarios y las per-
sonas que por cualquier tipo lo ocupen, deberán abstenerse de produ-
cir ruidos, ocasionar molestias de otra índole o efectuar actos que
perturben la tranquilidad de los demás habitantes del edificio. Las
actividades como canto, el uso de instrumentos musicales o de apare-
tos de radio y televisión o de sistemas similares, estarán limitados
especialmente por el interés común y por lo tanto, el Administrador
del Condominio, determinará normas en cuanto al horario que les cir-
cunstancias aconsejen; c) no podrá ser utilizado para el almacenaje
de objetos o sustancias explosivos o que produzcan olores que causen
molestias o pongan en peligro la salud o la vida de los moradores de
los edificios o del público; d) en general, cada propietario o las
personas que ocupen por cualquier título un apartamento, deberán
usar el mismo en forma tal que no implique ni menoscabe el derecho de
los demás, el uso y disfrute de los respectivos apartamentos y de los
bienes comunes; e) los propietarios de los apartamentos ubicados en
la planta baja e los cuales ha sido asignado en uso exclusivo el
área de jardín, no podrán utilizarla para otro destino que no sea el
ya mencionado, en consecuencia, no podrá ser destinado, construir,
terrazas, ni cubrir total o parcialmente, ni darle otro destino que
no sea el que se especifica en este mismo documento. La cerca permi-
tida será de las siguientes características: deberá ser conformada
por elementos verticales, de una altura no mayor de un metro con
veinte centímetros (1,20 mts.) sobre el nivel del terreno y una sepa-
ración mínima entre dichos elementos de quince centímetros (0,15 m.).
Podrá llevar dos (2) rielas horizontales del mismo mate-
rial utilizado para los elementos verticales, preferiblemente metal
o cualquier otro material debidamente protegido de la corrosión, se
recomienda ampliamente la implantación de setos vivos a lo largo de
la cerca.

ARTICULO 4.7:

Los propietarios y las personas que por cualquier título habiten los



86 No 09458632

85

Los apartamentos solo podrán usar de los bienes comunes según su destino
ordinario y sin perjuicio de lo uso legítimo de los demás.

ARTICULO 4.8: MEJORAS Y REFORMAS DEL EDIFICIO

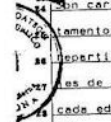
Las obras de modificación, reparación, limpieza, seguridad y mejoras
que efectúe cada propietario en su apartamento, serán realizadas por
sus únicas expensas y previa aprobación del Administrador del Condo-
minio, quien sólo podrá permitir el uso de rejas y puertas de seguri-
dad de acuerdo al diseño elaborado ad-hoc. Tampoco se podrán deco-
rar puertas, paredes, ventanas exteriores con colores y tonalidades
distintas a las de los edificios.

ARTICULO 4.9 REPARACIONES:

Las reparaciones menores serán ordenadas por el Administrador del
Condominio. Las reparaciones mayores de los bienes comunes requeri-
rán la aprobación previa de los propietarios o la decisión al respos-
del Administrador. Las reformas de cualquier especie, construy-
va o no mejoras, no podrán efectuarse sino con la aprobación del
setenta y cinco por ciento (75%) de los propietarios. Pero si se tra-
tara de construir nuevos pisos, hacer sótanos o excavaciones, o rea-
lizar obras que pudieran afectar la seguridad, solidez, conservación,
salubridad o aspecto exterior del edificio, se requerirá la aproba-
ción unánime de los propietarios, así como el consentimiento de los
acreedores hipotecarios, si fuere el caso.

ARTICULO 4.10 CARGAS COMUNES

Las cargas comunes de los propietarios de los CIENTO DIEZ (110) apar-
tamentos de los siete (7) edificios del SECTOR 5 (S-5), que deberán
repartirse en la proporción determinada en los respectivos porcenta-
les de condominio general del Sector sobre las áreas exteriores de
cada edificio, es decir 0,9091%, las siguientes: 1) los gastos cau-
sados por la administración general de las áreas exteriores de cada
edificio; 2) los gastos de conservación, aseo, reparación, reposición



mantenimiento y reforma de las cosas comunes en las áreas exteriores de cada edificio; 3) el pago de toda cantidad que en forma de carga común establezca la Ley o la mayoría de los propietarios. Todas las demás disposiciones que se mencionan en este mismo Artículo 4.10 y siguientes aplicables a la administración de los condominios particulares de las áreas de construcción de cada edificio, se aplicarán al manejo y operación de los condominios sobre las áreas exteriores de cada edificio en lo que fueren aplicables. Son cargas comunes a todos los propietarios de cada apartamento de cada edificio, que deberán repartirse en la proporción determinada según los respectivos porcentajes de condominio particular de cada apartamento sobre las áreas de construcción de cada edificio, de acuerdo con el respectivo porcentaje particular de condominio, las siguientes: a) Los gastos causados por la administración general del respectivo edificio. b) Los gastos de conservación, aseo, reposición, mantenimiento y reforma de las cosas comunes del respectivo edificio. c) El pago de la prima que ocasione el mantenimiento de su seguro contra incendio y terremoto de todo edificio, así como el de la prima de cualquier otro seguro que la Asamblea de Propietarios decide contratar para cubrir riesgos respecto de los cuales debe estar protegida la comunidad de propietarios. d) El pago de los impuestos, tasas de contribución de cualquier índole que graven o que en un futuro gravaren el edificio y que no hubieren sido divididos por la autoridad competente entre los diferentes apartamentos. e) El pago de toda cantidad que en forma de carga común establezca la Ley o la mayoría de los propietarios. A los efectos de este numeral se entenderán como causas por la Administración General del Edificio, la remuneración del Administrador y la del personal auxiliar necesario para la conservación, reposición, limpieza, aseo y mantenimiento de las cosas comunes remuneraciones que serán fijadas por la Asamblea de Propietarios. Mientras se reúna la Asamblea de Propietarios y salvo lo especificado en las normas temporales, la remuneración del Administrador será la cantidad de TRES MIL QUINTIENTOS BOLÍVARES CON 00/100, (Bs. 3.500,00) mensuales. A los fines del pago de la cuota que a los susodichos corres-



REGISTRADO Y PUBLICADO

ANEXO 1

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE REGISTRO Y PUBLICACIONES

REPUBLICA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL INTERIOR
SECRETARÍA DE REGISTRO Y PUBLICACIONES

1 las comunes y durante el primer año, según se protocolizó este do-
2 cumento el Administrador determinará cada mes el monto de tales car-
3 gas, deducirá los ingresos líquidos de cualquier origen, añadirá a
4 la suma resultante, el diez por ciento (10%) de las mismas, reparti-
5 rá el total resultante entre todos los propietarios en la proporción
6 que a cada uno corresponde y pasará seguidamente la liquidación o
7 planilla respectiva que habrá de ser acompañada de una copia del cál-
8 culo de tales totales y la referencia de los comprobantes. Cada pro-
9 pietario deberá cancelar el monto de la planilla de liquidación den-
10 tro de los ocho (8) días naturales siguientes a su recibo. Al fina-
11 lizar el primer año de la protocolización de los documentos de venta
12 de los apartamentos individuales, el Administrador hará una relación
13 de todos los ingresos y egresos habidos en el año, abonará a los pro-
14 pietarios en la proporción que a cada uno corresponde, el saldo que
15 pudiera haber a su favor, y de haber sido mayores los egresos expedi-
16 rará una planilla de liquidación a cada quien para cubrir la cantidad
17 resultante. En todo caso, el Administrador cuidará de que el remanente
18 que hubiere, si tal fuere el caso, entre los ingresos y los
19 egresos de la comunidad de propietarios, se separe un diez por ciento
20 (10%) para integrar un fondo de reserva destinado a sufragar gastos
21 extraordinarios o imprevistos y atender las amortizaciones o depre-
22 ciaciones extraordinarias de los bienes comunes. Dicho fondo deberá
23 mantenerse hasta el límite del dos por ciento (2%) del valor total
24 del edificio. El Administrador podrá, al año de protocolización de
25 los documentos de venta de los apartamentos individuales de cada edi-
26 ficio y con la aprobación de la Asamblea de Propietarios convocada
27 a efecto, establecer un sistema de cuotas fijas para atender los gas-
28 tos comunes, siempre y cuando dichas cuotas fueren calculadas en
29 base a providencias del año inmediatamente anterior, aprobadas por
30 las dos terceras partes de los propietarios, incluyendo el compromi-



31 so de cubrir cualquier diferencia que hubiese cuando las mismas por 31
 32 circunstancias imprevistas, no fueren suficientes para los gastos es- 32
 33 peciales que produjeren. De no lograrse la mayoría de los votos 33
 34 de los propietarios para la aprobación de las cuentas fijas, las 34
 35 cargas comunes seguirán siendo sufragadas por el primer sistema esta- 35
 36 blecido en este artículo. 36

37 **ARTICULO 4.11: OBLIGATORIEDAD DE LAS CARGAS:** 37
 38 Ningún propietario podrá liberarse de contribuir a los gastos, impues- 38
 39 tos y contribuciones o tasas comunes, sólo podrá liberarse de tales 39
 40 obligaciones mediante el abono de sus derechos sobre su apartamento 40
 41 en favor de los propietarios restantes, caso en el cual el apartamen- 41
 42 to abandonado se hará común a éstos, de acuerdo a sus respectivos por- 42
 43 centajes y el Administrador lo arrendará o venderá, según resuelva. 43
 44 La Asamblea de Proprietarios a fin de destinar el producto al pago 44
 45 parcial de los gastos a que se refiere el Artículo anterior. 45

46 **ARTICULO 4.12: RESPONSABILIDAD SOLIDARIA:** 46
 47 Toda persona que adquiere la propiedad de un apartamento, asumirá so- 47
 48 lidadarimente con el propietario anterior la obligación de contribuir 48
 49 a los gastos y demás pagos comunes que no hubiesen sido oportunamen- 49
 50 te satisfechos por éste. Queda a salvo el derecho que puede corres- 50
 51 ponder al adquirente contra el ejemplante, en razón del pago que 51
 52 aquí hubiese realizado por tal concepto. 52

53 **CAPITULO V** 53
 54 **ADMINISTRACION DEL INMUEBLE:** 54

55 **ARTICULO 5.1: DE LA JUNTA DE CONDOMINIO:** 55
 56 La administración del inmueble corresponderá a la Asamblea General de 56
 57 Proprietarios, a la Junta de Condominio y al Administrador. La Junta 57
 58 de Condominio, deberá ser integrada por tres (3) copropietarios por 58
 59 lo menos y tres (3) suplentes, que llevarán sus folios en orden de su 59
 60 elección. La Junta de Condominio será designada por la Asamblea de 60
 61 Copropietarios y sus integrantes durarán un (1) año en el ejercicio 61
 62 de sus funciones y podrán ser reelegidos. De su seno se elegirá un 62
 63 Presidente. 63
 64 La Junta de Condominio deberá constituirse en un plazo no mayor de 64



1 sesenta (60) días, luego de haberse protocolizado la venta del se- 1
 2 ña y cinco por ciento (5%) de los apartamentos y será de obliga- 2
 3 ción para el propietario. 3
 4 La vigente Ley de Propiedad Horizontal. 4
 5 **ARTICULO 5.2 FACULTADES DE LA JUNTA DE CONDOMINIO:** 5
 6 La Junta de Condominio decidirá por mayoría de votos y tendrá las 6
 7 atribuciones de vigilancia y control sobre la administración que es- 7
 8 tablezca la mencionada Ley de Propiedad Horizontal y en todo caso, 8
 9 tendrá las siguientes: 9
 10 a) Convocar en caso de urgencia a la Asamblea de Proprietarios; b) 10
 11 Proponer a la Asamblea de Proprietarios la destitución del Administra- 11
 12 dor; c) ejercer las funciones de Administrador en caso de que la 12
 13 Asamblea de Proprietarios no hubiese procedido a designarlo; d) velar 13
 14 por el uso que se hace de las cosas comunes y adoptar la reglamenta- 14
 15 ción que fuere necesaria; e) velar por el correcto manejo de los 15
 16 fondos por parte del Administrador. 16



17 **ARTICULO 5.3: NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR:** 17
 18 La Asamblea de Proprietarios designará por mayoría de votos una perso- 18
 19 na natural o jurídica que desempeñe las funciones de Administrador. 19
 20 por un período de un (1) año, sin perjuicio de revocharla en cualquier 20
 21 momento o reelegirla por períodos iguales. 21

22 **ARTICULO 5.4 FUNCIONES DEL ADMINISTRADOR** 22
 23 El Administrador tendrá las atribuciones y deberes siguientes: a) 23
 24 cuidar y vigilar los bienes comunes; b) arrendar apartamentos abando- 24
 25 nados y recibir cánones para aplicarlos a los gastos comunes. Estos 25
 26 arrendamientos se efectuarán con estricta sujeción a las disposiciones 26
 27 legales sobre la materia, debiendo los arrendatarios prestar garan- 27
 28 tías suficientes a juicio del Administrador; c) aplicar y hacer cum- 28
 29 plir las disposiciones del presente documento de condominio, la Ley 29
 30 de Propiedad Horizontal y de los acuerdos de los propietarios debi- 30

damente tomados; d) realizar y hacer realizar los actos urgentes de administración, así como particularmente las reparaciones menores de las cosas comunes, todo sin perjuicio de la facultad que le confiere el Artículo 4.º de este documento. A tal fin de reputar actos urgentes los relativos al pago de la prima del seguro contra incendios y terremoto de todo el edificio, así como de otro seguro que se contratara conforme a lo previsto en este documento, lo compra y reposición de los útiles o implementos necesarios para el aseo y limpieza del edificio y demás similares; e) ejercer en juicio la representación de los propietarios en los asuntos concernientes a la administración de las cosas comunes o de cualquier otro, previo acuerdo de los propietarios; f) llevar la contabilidad de los ingresos y gastos en forma ordenada y con necesaria especificación, así como conservar los comprobantes respectivos para su examen durante los días y horas que al efecto fijen con conocimiento los interesados; g) llevar el libro de Acuerdos de los Propietarios, el cual deberá ser empastado y foliado y estar sellado por el Notario Público de la Jurisdicción; h) elaborar un informe y cuenta relativos a su gestión que deberá presentarse a la consideración de la Asamblea de Propietarios al finalizar su período y al cese de ejercer sus funciones por cualquier motivo; i) convocar a los propietarios a las Asambleas en los casos previstos en el presente documento o en la Ley; j) las demás facultades y obligaciones que le confiere o impone la Ley, el presente documento de condominio y los acuerdos de los propietarios.

CAPITULO VI

DE LAS ASAMBLEAS:

ARTICULO 6.1: ASAMBLEAS... SU CARACTER:

Las Asambleas de Propietarios serán Ordinarias o Extraordinarias.

ARTICULO 6.2: SU CELEBRACION:

La primera Asamblea Ordinaria de propietarios se celebrará dentro de los sesenta (60) días, contados a partir de la promulgación del presente Decreto y cinco (5) por ciento de los documentos de compra-venta de los departamentos que integran el SECTOR 5 (S-5).



H-86 N° 08874484

y las demás podrán celebrarse en cualquier oportunidad, cuando ello fuere requerido en interés de la comunidad.

ARTICULO 6.3: CONVOCATORIAS:

Las convocatorias serán efectuadas por el Administrador por propia iniciativa o a solicitud de un número de propietarios cuyo porcentaje sea igual o superior a un tercio (1/3) del valor total de los mismos. El texto de las convocatorias será fijado en la entrada principal del Edificio e indicará el objeto de la misma, el lugar, día y hora en que se celebrará la reunión. La fijación deberá hacerse con cinco (5) días de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión. De ser posible, las Asambleas deberán ser convocadas para los días sábados, en horas de la tarde o para días feriados.

Cada propietario tendrá derecho a que se le convoque por telegrama, a su costo y riesgo, a cuya efecto deberá participar por escrito el Administrador la dirección a la cual habrá de ser remitido dicho telegrama.

En atención a la convocatoria por telegrama, será en todo caso, a su costo y riesgo del propietario, en relación a la misma registrarse en los libros siguientes: a) El sala despacha del telegrama, cuya prueba será declarada del recibo extendido por la correspondiente Oficina Telefónica o por el duplicado de ese telegrama debidamente sellado, con constituida presunción indestructible del recibo del mismo por el propietario. b) los gastos asociados por el Administrador con ocasión del envío del telegrama, serán adicionados al recibo de los gastos comunes correspondientes al propietario interesado, sin posibilidad alguna para éste de fraccionar la suma de dinero resultante.

ARTICULO 6.4: DEL QUORUM:

Para la validez de las deliberaciones, acuerdos y resoluciones de las Asambleas, se requerirá la presencia o representación de un con-



21 Junta de propietarios cuyo porcentaje en los bienes comunes no sea in-
22 ferior a los dos tercios (2/3) del valor total de los mismos. Si en
23 la primera reunión no hubiere quórum, se efectuará una segunda conve-
24 nancia con la misma participación indicada en el Artículo anterior.
25 Y si en esta segunda reunión no existiere un número de propietarios
26 que represente el menos el cincuenta por ciento (50%) del condomi-
27 nio se procederá a una tercera y última convocatoria, siendo válidas las
28 decisiones que se tomaren en Asamblea cualquiera que sea el número
29 de asistentes.
30 ARTICULO 6.5: DE LAS DECISIONES Y SU APROBACION;
31 Todo acuerdo o decisión de las Asambleas deberán ser aprobados por
32 un conjunto de propietarios que represente por lo menos los dos ter-
33 ceros (2/3) partes de los bienes comunes representados en las mismas.
34 salvo en los casos en que por este documento o por efecto de la Ley
35 de Propiedad Horizontal, sea requerido el voto unánime de los prople-
36 tarios. Los acuerdos y decisiones tomados en la Asamblea, obligarán
37 a los propietarios, aún cuando no hubiesen asistido a la reunión.
38 Las Asambleas serán presididas por el Administrador, y en su defecto
39 por el propietario presente cuyo porcentaje de condominio fuere mayor
40 de cincuenta esta condición en dos o más propietarios, se decidirá
41 soropio entre ellos.
42 No tendrán derecho a voto en las Asambleas aquellos propietarios que
43 no estuvieren solventes en el pago de las sumas de dinero correspon-
44 dientes a los gastos de condominio o cargas comunes.
45 ARTICULO 6.7: DEL DERECHO DE REPRESENTACION;
46 Los propietarios podrán designar representantes en las Asambleas, me-
47 diante comunicación escrita dirigida al Administrador. Igualmente
48 por este mismo medio, podrán sumar su voto a lo que decida la mayo-
49 ría de los asistentes.
50 ARTICULO 6.8: DE LAS ACTAS;
51 De toda Asamblea se levantará un Acta en el Libro de Acuerdos de los
52 Proprietarios, debiendo ser suscrita por todos los asistentes.
53 ARTICULO 6.9: ATRIBUCIONES DE LAS ASAMBLEAS;
54 Son atribuciones de las Asambleas de Proprietarios, las siguientes:

13 Deliberar sobre toda materia de interés común para los propietarios
14 de los inmuebles; 2) nombrar y remover al Administrador; 3) designar
15 por a los integrantes de la Junta de Condominio; y todas aquellas
16 facultades que la confiere al Ley.
17 ARTICULO 6.10 REFORMA DEL DOCUMENTO;
18 La Asamblea de Proprietarios, salvo lo Inmodificable por este documen-
19 to, podrá por unanimidad de los mismos, reformarlo total o parcial-
20 mente.
21 CAPITULO VII
22 DEL REGIMEN DE ESTACIONAMIENTOS;
23 ARTICULO 7.1: DE LOS PUESTOS;
24 CIENTO DIEZ (110) puestos de estacionamiento, están distinguidos con
25 las mismas siglas que distinguen a todos y cada una de los Apartamen-
26 tos existiendo por lo tanto, entre los apartamentos y los puestos
27 de estacionamiento, una correlación nomenclatural. Los restantes
28 puestos, en número de veintisiete (27) carecen de nomenclatura.
29 ARTICULO 7.2: PLANO DE ESTACIONAMIENTO;
30 La distribución de los puestos de estacionamiento se especifica en
31 su ubicación, Área y nomenclatura, en el plano explicativo del mismo
32 el cual forma parte del juego de planos a que se refiere el Artículo
33 1.8 de este documento.
34 ARTICULO 7.3: PERTENENCIA EN PROPIEDAD;
35 Al propietario de un apartamento distinguido con determinada sigla
36 corresponde en propiedad el puesto de estacionamiento distinguido con
37 la misma sigla.
38 ARTICULO 7.4: TITULARIDAD DEL DERECHO DE PROPIEDAD;
39 En los documentos de venta de los apartamentos se incluirlán como acco-
40 panios en propiedad de los mismos, los puestos de estacionamiento que
41 correspondan, en los términos del Artículo anterior.
42 ARTICULO 7.6: PUESTOS NO ASCRITOS... SU DESTINO;



14-86 No 08874485

87

